

ACTA N°: 1410/18 – SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Pérez Millán, Provincia de Buenos Aires, a los 07 días del mes de junio de 2018 y siendo las 19:08 horas se reúnen en **SESIÓN ORDINARIA** los concejales que se consignan a continuación, con el objeto de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

CONCEJALES PRESENTES:

Zanazzi, Elvio
San Filippo, Paula.
Herrera, Luisa.
Cardozo, Cristian.
Gaeto, Silvio.
Macías, Gabriel.
Agotegaray, Soledad.
Perié, Gustavo.
Ricciardelli, Maira.
Ramírez, Diego.
Costoya, Sergio.
Di Bacco, Silvia
Mancini, Norberto.
Grilli, Mercedes.
Lourenco, Gabriela
Farías, Jorge.

ORDEN DEL DÍA:

1) NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M.:

Notas N°: 037/18; 039/18; 040/18; 041/18 y 042/18.

2) PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

Proyectos de Resolución – Bloque U.C. – FpV (10)
“ “ Ordenanza – Bloque U.C. – FpV (3)
“ “ Resolución – H.C.D.
“ “ Minutas de Comunicación – Bloque Cambiemos (8)
“ “ Resolución – Bloque Cambiemos
“ “ Ordenanzas – Bloque Cambiemos (4)
“ “ Resolución – Bloque 1País
“ “ Minuta de Comunicación – Bloque 1País (2)
“ “ Ordenanzas – Bloques 1País (2)

3) DESPACHOS DE COMISIÓN:

Comisión de Presupuesto y Hacienda.
“ “ Cultura y Educación.
“ “ Obras y Servicios Públicos.
“ “ Salud.
“ “ Legislación.

En primer instancia se da lectura al pedido de Licencia del Concejel Borselli.

NOTA N°: 274/18 – El Concejel Roberto Borselli, solicita se le conceda licencia sin goce de dieta, desde el 28 de mayo hasta el 12 de junio inclusive.

Se aprueba por unanimidad.

De acuerdo a lo determinado en la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde tomar juramento al Concejel Suplente.

• Se le toma Juramento al Sr. Cristian Cardozo, quien se hará cargo de la banca por el período que dure la licencia solicitada por el edil Borselli.

NOTAS RECIBIDAS:

El secretario Amaya da lectura a las notas.

NOTA N°270/18 – Respuesta de la Directora de Compras, a la Nota N°1712/18.

NOTA N°: 271/18 – Respuesta del Director de Desarrollo Turístico, Osvaldo Villarreal, a la nota enviada por la Comisión de Turismo, respecto a la Imposición del Nombre de “Antonio Cafiero” al Parador Municipal.

NOTA N°: 272/18 – La señora María Cristina Benedetti, Presidenta de la Asociación de Pescadores de Ramallo, solicita una reunión con el Presidente del HCD y la Comisión de Producción para presentar nuevas autoridades y proyectos.

NOTA N°: 273/18 – El señor Germán Iribarría, Presidente del Centro de Comercio e Industria de Ramallo, expresa su acompañamiento y adhesión a la Resolución N° 2124/18.

NOTA Nº: 275/18 – El Cuerpo de Consejeros Escolares, informan acerca de las actuaciones realizadas ante lo sucedido el 5 de abril del corriente año en la Escuela Primaria N°6.

NOTA Nº: 276/18 – La Señorita Becerega Agustina, envía nota al HCD con motivo de que se revea el motivo por el que no se le otorgo la Beca Estudiantil Municipal, para lo que adjunta documentación respaldatoria.

NOTA Nº: 280/18 – El Padre Jorge Salinas, envía nota al HCD para detallar la situación edilicia por la que atraviesa la Parroquia San Carlos Borromeo de la Localidad de Pérez Millán.

Concejal Grilli: "Yo quería preguntar si es posible dar lectura a la nota y el padre Jorge había pedido como vecino tener la palabra así que no sé si se le puede dar la palabra ahora o cuando usted lo disponga señor presidente."

Presidente Costoya: "Si está presente lo podemos hacer ahora si les parece bien."

Padre Salinas: "Buenas noches para todos, en primer lugar felicitarlos, creo que es muy importante que anden por distintas localidades haciendo presente la democracia y escuchando al pueblo, creo que esto hay que valorizarlo siempre sino seguiremos con las ideas y no con la realidad así que les agradezco y mi intención es por decirle a la mayoría que si no anduvo por el templo para husmear este pedido que vamos a hacer en comunidad que ustedes puedan intentar de la mejor manera y ver las posibilidades de ayudarnos, hemos presentado la nota con dos presupuestos, habría otro más dando vuelta para que ustedes tenga en cuenta que más o menos son quinientos mil pesos. No es que ustedes tengan que dar ese monto porque seguramente no lo tienen pero ver la posibilidad de que nos puedan ayudar, estamos haciendo esfuerzos la comunidad, estamos haciendo rifas hasta gente generosa que dice que si se saca la rifa dona lo que sale, es decir, hay deseos de que esta gran casa de todos, porque quien menos ha pasado por ese lugar. Yo soy el último orejón del tarro que me toca esta realidad donde el techo está estropeado, por si alguien no lo sabe, a veces uno quiere ser bueno como cura, viene alguien al pueblo que pide trabajar con una hidrolavadora y se ofrece a subirse al techo y bueno, uno siempre por delante que no tienen trabajo, que vienen de otro lugar y así, se ha estropeado un poco el techo, hoy se llueve y es de urgente la cosa porque se están saliendo las tejas, entonces el pedido es qué es lo que pueden hacer y es urgente así que los presupuestos ustedes los tienen, por ahí se los hemos alcanzado saben cuánto es, nosotros estamos haciendo el trabajo de hormiga y deseamos que nos puedan dar una mano, no sé cómo hicieron con el templo de Ramallo Pueblo pero es mucha más grande es decir que han invertido mucho más ahí, ustedes vean la posibilidad de darnos una mano, las dos no, Ramallo necesita ayuda de todos lados así que agradecido por la gente que me acompaña en la iglesia se está moviendo y bueno es un esfuerzo que estamos compartiendo, es un desafío y lo queremos convocar."

NOTA Nº: 281/18 – Autoridades de Crecer Con Todos, solicitan se les pueda otorgar una ayuda económica a dicha institución para afrontar alquiler y funcionamiento de un nuevo lugar, teniendo en cuenta el siniestro sufrido en la sede con la que contaban.

NOTA Nº: 282/18 - El Cuerpo de Consejeros Escolares, elevan copia de nota remitida al Intendente Municipal sobre la situación del Jardín de Infantes N° 910 de Ramallo.

NOTA Nº: 283/18 - La Comisión Directiva de Suteba, manifiesta su adhesión al Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Unidad Ciudadana, repudiando los dichos de la Gobernadora de María Eugenia Vidal: "Nadie que nace pobre llega a la universidad"

Concejal Di Bacco: "Pido por favor que se de lectura a esta nota."

NOTAS Y PROYECTOS DEL D.E.M:

NOTA Nº: 037/18 – El Dr. Ignacio Zubieta, Subsecretario Legal y Técnico, envía respuesta conforme a lo solicitado mediante nota 1710/18. Girado a los **BLOQUES**.

NOTA Nº: 037/18 - El Dr. Ignacio Zubieta, Subsecretario Legal y Técnico, envía respuesta conforme a lo solicitado mediante nota 1711/18. Girado a los **BLOQUES**.

NOTA Nº: 037/18 - T.D. Nº 6833/18 – Proyecto de Ordenanza, refrendando el Decreto 426/16, Exp. 4092-15807/16, caratulado: Adquisición de Inmueble – Centro Integral Municipal – Fondo Educativo. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

Concejal Gaeto: "Mi pedido va a ser, tuvimos la oportunidad de ver el T.D. a pesar de que por el horario no debió haber sido ingresado al orden del día, me gustaría que viendo el expediente este T.D. también tenga tratamiento en la comisión de Educación y de Salud ya que no contamos con una comisión referida a bienestar social, creo que lo más próximo a este tema es que se traten en esas comisiones, así quedarían en comisión de salud y acción social, educación y legislación, no tengo inconveniente con el orden, por la temática que aborda el tema sería bueno que lo vean los concejales de esas comisiones."

Trámite Deliberativo girado a las comisiones de **SALUD Y EDUCACIÓN.**"

NOTA Nº: 037/18 – T.D. Nº: 6834/18 – Proyecto de Ordenanza, referente al tránsito de camiones en las localidades del Partido de Ramallo. Girado a las comisiones de **OBRAS PÚBLICAS y LEGISLACION.**

NOTA Nº: 038/18 – Listado de Mayores Contribuyentes Ejercicio 2018. Girado los **BLOQUES.**

NOTA Nº: 039/18 – T.D. Nº: 6830/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando a suscribir "Contrato de Comodato", entre la Municipalidad de Ramallo y el Banco Nación de la Provincia de Buenos Aires. Girado a la comisión de **LEGISLACION.**

Concejal Zanazzi: "Gracias señor presidente, buenas noches a los vecinos , gracias también, lo he dicho también en el plenario, pero reiterar las felicitaciones por la iniciativa que ha tenido de venir a las localidades, es una consulta para Silvio, perdón que voy para atrás pero ibas apuradito con las notas. Respecto del pedido de la nota 037 ¿educación por qué?"

Concejal Gaeto: "Digo educación, no tengo problemas también en que se lo quite si lo considera necesario, pero reitero el tema de la educación porque según lo que tengo entendido a través de los medios de comunicación se ha anunciado que se ha comenzado a construir una escuela, por eso planteaba el tema de que fuese también a educación, nada más que por esa información, no sé si alcanza mi respuesta, estoy dispuesto también a escuchar su planteo concejal."

Concejal Zanazzi: "No, no tengo inconveniente de ninguna manera, lo que pasa que como es refrendar un decreto para la compra de un terreno simplemente por eso tenía la duda, no tengo ningún inconveniente de que vaya a ninguna de las dos comisiones, simplemente la duda de por qué iba ahí, gracias."

NOTA Nº: 040/18 – Expediente N°4092-18861/18, caratulado: "Solicitud de montaje de mástil de 30 m para antena de telecomunicaciones en Zona Urbana de Villa Ramallo, a efectos de emitir opinión a la solicitud obrante en foja 1 del mencionado. Girado a los **BLOQUES.**

Concejal Gaeto: "Tuvimos también la posibilidad de observar el expediente que se ha enviado y a lo mejor alguien de los presentes me puede aclarar alguna situación, lo que me llama la atención es que se haya elevado algún expediente al Concejo, según dice la nota, pidiendo opinión respecto de la colocación de una antena y haciendo mención a una ordenanza que si mal no recuerdo es del año 2010, yo entiendo que no sé si está dentro de nuestra potestad hacerlo debido a que la ordenanza es muy clara en su artículo 3° donde dice que el órgano de aplicación de las cuestiones referidas a las colocaciones de antena tienen lugar en la secretaría de Obras y Servicios Públicos, entonces no alcanzo a entender, por ahí alguien me lo puede aclarar, los motivos por los cuáles se envía al Concejo Deliberante un expediente. que en ningún momento surge la nota que diga que tiene que participar el Concejo Deliberante, solamente en la nota de elevación dice que se pide opinión, yo voy al expediente y voy a tomarme un tiempo para leer la nota porque busqué toda argumentación.

Acá tengo el expediente, éste comienza con una nota del secretario Leandro Torri que detenta el lugar de secretario de Obras y Servicios Públicos dirigido al señor intendente municipal que dice *A través de la presente elevamos a usted para su tratamiento la solicitud de implantación de una torre tipo antena para provisión de servicios de telecomunicaciones en la parcela identificada catastralmente como circunscripción 3ra, sección A, manzana 13°, parcela 14. El lote en cuestión se encuentra en zona urbana y densamente poblada en la localidad de Villa Ramallo, de acuerdo a la ordenanza municipal 4071/10 para la radicación de dichas instalaciones no se especifica la aprobación o no según su ubicación pero por emplazarse dentro del casco urbano se solicita la elevación al H.C.D. para su tratamiento y sujeto a su aprobación para darle continuidad al trámite iniciado.*

Como ustedes pueden observar, el secretario de Obras Públicas le plantea la problemática al intendente municipal y luego menciona la ordenanza 4071/10 donde el artículo 3° de esa ordenanza dice que el órgano de aplicación es la secretaría de Obras y Servicios Públicos, en realidad tiene que cumplir con la normativa que existe, si el funcionario estima que hay cuestiones que no puede abordar, debe llevar adelante una herramienta que es un acto administrativo que él definirá cuál es y la forma de vincularse con el H.C.D. es a través, en todo caso, de proyectos de ordenanzas para cubrir las falencias que pueda llegar a tener esa ordenanza del 2010. No creo que sea conveniente tener un expediente de ese tipo en el H.C.D. porque nosotros no tenemos la facultad y las atribuciones para dictaminar sobre la colocación de una antena, en este caso lo único que

se ha hecho en el 2010 es aprobar una ordenanza donde dice que el órgano de aplicación, no dice muy claramente en el artículo 3° es la secretaría de obras y servicios públicos. Quiero plantear una preocupación porque es como que si algunas, ya pasó que nos había llamado poderosamente la atención cuando el delegado de V. Gral. Savio llevó una nota al H.C.D. para el pedido de una sesión en la localidad, es un funcionario que responde al D.E.M., en el caso del secretario de obras públicas debe hacerse cargo de lo que marca la ordenanza, yo no creo que cualquier funcionario del D.E.M. al plantear algunas cuestiones que hacen a su función resuelvan los problemas pidiéndole opinión al Concejo Deliberante. El H.C.D. es un órgano colegiado y trabaja y funciona en base a proyectos y seguramente con un proyecto de ordenanza si es que lo cree conveniente el departamento ejecutivo y lo eleva, ahí se manifestará nuestra opinión en el voto o no del proyecto y nosotros no somos técnicos en colocación de antenas, para eso existe un área que es la secretaría de obras públicas de la municipalidad que deberá tener una dirección que abordará también la problemática de la colocación de antenas, yo esto lo planteo porque si hay acuerdo me gustaría que el expediente de alguna manera sea re-enviado al D.E.M. a fin de que lo coloque al mismo un proyecto de ordenanza u organizar lo que plantea la nota."

Concejal Macías: "Básicamente es una nota que está ingresando, nosotros como fue girada a los bloques tendremos el tiempo también de evaluarlo y ver el resto, creo que tomar una determinación en este momento es un tanto apresurada porque si bien coincido en muchas cosas que marcó Silvio, también es real que este H.C.D. no solamente aprueba y desaprueba proyectos enviados por el D.E.M. sino que también puede generar sus propios proyectos para después ser tratado. Muchos proyectos de este Concejo Deliberante día a día surgen de notas enviadas ya sea por vecinos o por los mismos secretarios cuando responden una minuta y demás. Por lo tanto señor presidente ya que fue girado a los bloques, pedimos que se nos permita primero poder analizarlo Silvio si se puede y tomar una determinación, si bien a todos nos llama la atención la solicitud de un semi-dictamen o una opinión creo también que es sano en cuestiones que tiene que ver con legislaciones que se han visto y revisado y re-ordenado años tras años porque yo recuerdo que la cuestión antenas fue muy discutida en el año 2008, después del 2009 salió otra ordenanza, después modificamos la fiscal impositiva con la cuestión de antenas y el desplazamiento de las bases. Tuvimos que volver a modificar y después surgió esta ordenanza en 2010, imagino que también el secretario puede estar viendo algunas falencias, estoy haciendo futurología, algún hueco que quiere charlarlo con nosotros, creo que puede venir por ese lado así que solicito que quede más vale Silvio si no hay inconvenientes, verlo, realizarlo y actuar en concordancia."

Concejal San Filippo: "Entendí que el concejal Gaeto había presentado una moción de orden en ese sentido, re-afirmar la postura de él, creo que prima facie excede nuestras atribuciones emitir una opinión en una temática que es atributiva de la secretaría de obras y servicios públicos. Por eso iba a acompañar la moción de orden de remitir una nota al ejecutivo porque el expediente hoy lo tenemos en el Concejo y a los efectos de transmitirle eso, que a través del área de obras públicas puedan resolver la cuestión, desde ya que tengo en cuenta lo que dijo el concejal Macías pero quiero permitirme tener esta moción de orden a los efectos de que no creo que corresponde en ningún sentido que el expediente hoy continúe en el Concejo Deliberante."

Concejal Gaeto: "Por ahí no me expresé bien, la idea era ponerlo en consideración al tema, también es cierto que no sería venturoso así como marcamos que hay en principio una situación poco clara de parte del D.E.M. de enviar esta nota al Concejo, es también atendible que pueda ser leído con más detenimiento en una comisión, me parece que habría que otorgarle un lugar en una comisión porque está en los bloques, pero de alguna manera de que se pueda evaluar en comisión en principio, nosotros de la misma manera estamos planteando una posición respecto de esta situación, una situación que de una u otra forma se da a menudo que es que las cuestiones que tiene que resolver organismos a través del D.E.M. terminan en el Concejo Deliberante para buscar soluciones que nosotros en algunas cuestiones no podemos orientarlas, así que no es mi idea tampoco forzar ningún tipo de connotación ni de situaciones que alarguen demasiado el tiempo así que yo calculo que por lo que dice la ordenanza creo que debería tratarla la comisión de obras y servicios públicos, no sé qué opinan el resto de los concejales."

Presidente Costoya: "Lo giramos entonces a esa comisión, hay acuerdo."

Concejal Zanazzi: "En todo caso señor presidente podría ir a legislación para evaluar si corresponde o no corresponde el tratamiento en el Concejo. Mi opinión es que se debería

resolver en los bloques a donde fue la nota para ver si corresponde o no corresponde el tratamiento antes de que vaya a comisiones pero no tengo problema."

Presidente Costoya: "Bueno entonces quedamos en los bloques, continuamos con el orden del día."

NOTA Nº: 040/18 – Eleva informe elaborado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ampliatorio del Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Convenio celebrado entre el DEM y la Sra1. Karina Sperandini, Expte. Nº4092-18788/18. Girado a los **BLOQUES**.

NOTA Nº: 042/18 – T.D. Nº: 6863/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Sr. Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Municipal "José María Gomendio", a suscribir el "Acta de Adhesión de Instituciones Oferentes al Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo" con el "Instituto Superior de Formación Técnica I.S.F.T. Nº 38" – c/Expediente Nº 4092-18864/18. Girado a las comisiones de **SALUD y LEGISLACION**.

NOTA Nº: 042/18 – T.D. Nº: 6864/18 - Proyecto de Ordenanza, Aceptando la donación efectuada por parte de: Bunge S.A., Fiplasto S.A., Ortopédicos San Andrés S.R.L. y Sres. Alberto Martínez, Eustaquio Ayala, Víctor Caamaño y Sra. María Posadas, a favor del Hospital "José María Gomendio", c/Expte. Nº 4092-18865/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6865/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al D.E.M. a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" entre la Municipalidad de Ramallo y la Psicopedagoga Sra. Noelia Giselle REYNOSO, c/Expte. Nº 4092-18100/17. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y LEGISLACION**.

Concejal Gaeto: "¿Estos contratos están relacionados al programa Envión? Los que está leyendo el señor secretario, por lo que pude ver hoy a la mañana es que están relacionados con el programa Envión. Yo creo que sería interesante que pase a salud y bienestar social porque es donde se vienen aplicando estos contratos, no sé si es conveniente mantenerlo en tres comisiones, si quieren suprimir una, que queden en legislación y salud, evitamos presupuesto porque en realidad son convenios que se vienen dando periódicamente, así que quedaría primero en legislación y luego en salud."

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6866/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al D.E.M. a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" entre la Municipalidad de Ramallo y el Abogado Sr. José Carlos María SANZ SALAZAR, c/Expte. Nº 4092-18101/17. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6867/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al D.E.M. a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" entre la Municipalidad de Ramallo y la Abogada Sra. María Carla MONFASANI, c/Expte. Nº 4092-18102/17. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6868/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al D.E.M. a suscribir un "Contrato de Locación de Obra" entre la Municipalidad de Ramallo y la Prof. en Psicología Social Sra. Hortensia Liliana GODOY HASENAUER, c/Exp. Nº 4092-18103/17. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6869/18 - Proyecto de Ordenanza, Refrendando en todos sus términos el Boleto de Compra Venta firmado entre la Municipalidad de Ramallo y el Sr. Gustavo Fabián LENCINA, obrante a fs. 9 del Expediente Nº 4092-16672/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6870/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir un Boleto de Compraventa con el Sr. Juan Carlos SILVEYRA, obrante a fs. 51 del Expediente Nº 4092-18789/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6871/18 - Proyecto de Ordenanza, Autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir un Boleto de Compraventa con la Sra. Ester Maris REBOT, obrante a fs. 35 del Expte. Nº 4092-18629/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

NOTA Nº: 041/18 – T.D. Nº: 6872/18 - Proyecto de Ordenanza, Otorgando (7) Becas Estudiantiles (BEL – BEZ – BECAS ESPECIALES) del FOMAE (Fondo Municipal de Apoyo a la Educación) C/Expediente Nº 4092-18903/18. Girado a la comisión de **LEGISLACION**.

Concejal Gaeto: "A mí me gustaría que la primer comisión que lo trate sea educación y después en todo caso si quieren que pase a legislación, es más si quieren darle celeridad al trámite no tengo problema que quede en educación, lo pongo a consideración."

Presidente Costoya: "¿Hay acuerdo? Queda en educación solamente entonces."

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

T.D. Nº: 6828/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, felicitando a los “Trabajadores de la Industria de la Carne” del Partido de Ramallo en conmemoración del 71° aniversario. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Mancini** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno señor presidente, como está planteado en los considerandos, creemos que es sumamente importante reconocer a los obreros de la industria de la carne, así que si ningún otro concejal quiere hacer uso de la palabra solicito la votación del proyecto."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2141/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2141/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La conmemoración por el “**Día del Trabajador de la Carne**” a celebrarse el día 10 de Junio; y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 1904 obreros de “LA NEGRA” de Avellaneda y “LA BLANCA” de La Plata comenzaron huelgas y reclamos por jornadas diarias de 8 horas, descanso dominical y mejoras salariales;

Que a lo largo del tiempo los trabajadores de este sector alimenticio, lucharon por que se reconozcan sus derechos, ante la explotación patronal y la constante represión ante un reclamo laboral;

Que el 2 de agosto de 1945 se celebró la reunión constitutiva De la FEDERACION DE SINDICATOS OBREROS AUTONOMOS DE LA INDUSTRIA DE LA CAERNE Y AFINES, bajo la conducción provisoria de Cipriano Reyes;

Que con el paso del tiempo y las gestiones de varios dirigentes se logro unificar a todos los trabajadores en un Sindicato único el día 10 de junio de 1947 denominado; FEDERACION GREMIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y SUS DERIVADOS, con ámbito de actuación en todo el país, y a la que la secretaria de trabajo le otorgó su personería gremial nº 79 mediante resolución nº 322 del año 1947, y su primer Secretario General fue José Palmentieri de la delegación Rosario;

Que luego de varios años de luchas, represiones y reivindicaciones, los obreros de la carne lograron ser reconocidos en plenitud de sus derechos laborales;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a los “**TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE**” ----- del Partido de Ramallo en conmemoración del 71° Aniversario.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente al Sindicato del Personal de la Industria de la ----- Carne, al Frigorífico “Arre Beef” de la Localidad de Pérez Millán y al Matarero Municipal, (COPACO).-----

ARTÍCULO 3º) Del mismo modo enviar copia a los medios de comunicación, radiales es----- critos y digitales del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6829/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, solicitando al Subsecretario de Coordinación Gubernamental, Lic. Juan Pablo Becerra un Centro de Documentación Rápida, para la localidad de Pérez Millán. Girado a los **BLOQUES.**

El concejal **Mancini** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Como está en los considerandos, este bloque cree que es necesario contar con este servicio en la localidad, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra solicito su votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2142/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2142/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La tramitación del Documento Nacional de Identidad, según Decreto 1501/2009; y

CONSIDERANDO:

Que el Documento Nacional de Identidad es la materialización de la identidad como derecho humano, porque permite ser reconocido ante las personas, el Estado y las instituciones;

Que desde el año 2015, mediante Resolución Nº 1837, se solicita al Ministerio del Interior y Transporte un centro de documentación rápida para la localidad de Pérez Millán;

Que hay que destacar la importancia de contar con el DNI (digitalizado), porque permite a las personas acceder a servicios básicos fundamentales, como salud, educación y situarse en un entorno social y familiar que los favorece;

Que existen diversas necesidades que se puedan tramitar en un Centro de Documentación Rápida, como por Ej.; D.N.I. "0 año", Actualización de 5 a 8 años, Actualización de 14 años, Nuevo Ejemplar, Rectificación o Reposición de D.N.I.. D.N.I. por primera vez (tardíos), D.N.I. Extranjero;

Que para los ciudadanos de la Localidad de Pérez Millán es de suma importancia contar con un organismo que realice este tipo de trámites en su localidad y no genere dificultades de traslado para el vecino;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Subsecretario de Coordinación Gubernamental, Lic. Juan Pablo Becerra un **CDR (CENTRO DE DOCUMENTACIÓN RÁPIDA)** que funcione en la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo, Pcia. de Buenos Aires.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente al Director de Documentación de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Guillermo Altamirano y a la delegación de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6831/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, solicitando al Director Ejecutivo de ARBA, la inmediata reapertura de la oficina de atención al público en la localidad de Pérez Millán. Girado a los BLOQUES.

El concejal **Mancini** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno como está en los considerandos, nosotros creemos que es necesario la re-apertura inmediata del servicio, si ningún concejal va a hacer uso de la palabra solicito la votación señor presidente."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2143/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2143/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El cierre de la oficina de ARBA en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que este organismo brinda importantes servicios para los ciudadanos de Pérez Millán, cobrando tasas de automotores, embarcaciones, catastro, ingresos brutos y sellados;

Que desde el mes de abril la oficina de ARBA dejó de brindar sus servicios en la localidad de Pérez Millán y se suma a quince delegaciones que han cerrado sus puertas en la Provincia de Buenos Aires tales como Cacharí, Azul, 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen; Quiroga, perteneciente a 9 de Julio; Bonifacio, Pedro Luro, Casbas, Rivera, son algunos de los pueblos del interior bonaerense en los que se cerraron los Centros de Servicios de ARBA;

Que por Resolución Nº 2109/18 el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Ramallo solicitó a las autoridades de ARBA la continuación en la prestación de los servicios de dicho ente;

Que dicho servicio se brinda en la localidad cabecera del Partido, generando un problema para los vecinos de Pérez Millán que deben recorrer un total de 90 km, para realizar trámites en dicha dependencia generando elevados costos de traslado y viajes;

Que no todos los ciudadanos poseen los medios necesarios o el conocimiento práctico, para hacer uso de las prestaciones de este ente gubernamental a través de internet;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Director Ejecutivo de ARBA. Cr Gastón Fosatti la inmediata re-
----- apertura, de la oficina de atención al público en la Localidad de Pérez
Millán. Asimismo solícitase un informe de las razones u objetivos del cierre de este centro
de atención.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la oficina de atención de ARBA en la locali-
----- dad de Ramallo y a la Sede Central de ARBA.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6832/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, modificando artículos de la Ordenanza Nº 5037/14 (Sistema Municipal de Promoción de

Estudios Terciarios y Universitarios). Girado a las comisiones de **EDUCACIÓN y LEGISLACIÓN**.

T.D. Nº: 6835/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, felicitando al grupo “34 Puñaladas” y a Edgardo González, por haber obtenido el premio Carlos Gardel 2018. Girado a los BLOQUES.

El concejal **Zanazzi** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "No hay mucho más que agregar, este cuerpo legislativo ya ha acompañado a diversos artistas que hacen el esfuerzo de crear y en este caso Edgardo es un joven que partió de Ramallo en la búsqueda de alternativa para su creación, es un gran guitarrista y ha llegado a este punto como han llegado el muchacho de Spesott y otros músicos del partido de Ramallo así que simplemente de eso se trata, del reconocimiento y si están de acuerdo solicito la votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2144/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2144/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que el grupo musical **34 Puñaladas** ha ganado un premio **Carlos Gardel** en el rubro Mejor álbum orquesta de tango e instrumental por el disco "**Las historias del humo**"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho grupo está integrado por el músico ramallense **EDGARDO GONZÁLEZ;**

Que Edgardo González es un joven artista que ha integrado el recordado grupo musical Octubre, formado en la década del noventa por músicos ramallenses;

Que el premio Gardel representa uno de los mayores reconocimientos para un músico;

Que el grupo 34 Puñaladas es un ejemplo de creación de la nueva música popular argentina y de revalorización del Tango;

Que dicho grupo ha representado al país en giras realizadas por diversas ciudades del mundo convirtiéndose en verdaderos embajadores de la música argentina, y Edgardo González es un valor fundamental de tal agrupación artística;

Que es importante destacar los logros de artistas de Ramallo, surgidos de una comunidad de vecinos de una ciudad alejada de los centros urbanos, que suelen centralizar la visualización pública de los creadores artísticos;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar al **Grupo Musical “34 Puñaladas”** y especialmente a **EDGARDO GONZÁLEZ** por haber obtenido el premio "**Carlos Gardel 2018**".-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a **EDGARDO GONZALEZ**, al Grupo Musical "**34 Puñaladas**", a la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo y a los medios masivos de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6836/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, declarando Deportista Destacado de Ramallo, al joven tenista Tomas Farjat. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **Lourenco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno creo señor presidente después de todo lo que he expresado respecto a la carrera de este gran deportista que tenemos en el partido de Ramallo como es Tomás Farjat no hay mucho más para decir, solo seguir soñando junto a él, a su familia y a sus profesores porque creo que va a llegar mucho más lejos así que es un proyecto del cuerpo y pido su votación señor presidente."

Concejal Macías: "En primer lugar agradecerle a la concejal Lourenco el trabajo que ha hecho porque ante semejante logro a todos se nos había ocurrido esta idea, creo que mejor no lo podría haber hecho porque ha plasmado en una resolución que está muy completa así que en este trabajo de unificación de resoluciones, retirar el proyecto 6862 que va en el mismo sentido para quedar con esta sola resolución, si es tan amable señor presidente y recordar en un considerando nombraba que es uno de los deportistas de élite que recibe año tras año y desde hace un tiempo ya la beca del fondo de deportes, una cuestión que tan responsablemente se encara por parte de los concejales cada vez que se evalúan los expedientes ya sean de clubes o de deportistas, que se pregunta por qué se decide poner en un estadio o en otro, en ese estadio de deportistas de élite, los máximos deportistas élite de Ramallo no solamente está Tomás que venimos comentando desde este Concejo Deliberante, está Francisco Butti también de Villa Ramallo que es nadador, y dos atletas oriundos de esta localidad que son José Simó y Lisandro Portillo, que uno está presente acá por lo menos, y quiero remarcar esta situación de que no se nos torne a los concejales una situación habitual una entrega de una beca y que sea algo más, la realidad es que estamos aportando a que las cosas sucedan, estas cosas de que una persona gane algo no es menor, no por el logro de por sí o por ser ganadores sino porque se transforma en el espejo para poder captar más gente hacia el deporte, para que más gente sea sana y se vuelque a estas cosas como está pasando en la localidad de Pérez Millán con tanta gente practicando el deporte de atletismo gracias a estos chicos."

Concejal Lourenco: "Para solicitar que junto a este deportista Tomás nos organicemos para entregarle la resolución a él como a los demás deportistas como fueron Raúl Scianda, Miguel Marsili y no sé si me falta a alguno nombrar que quedamos que le íbamos a entregar la resolución en el Concejo Deliberante y no lo hemos hecho."

Presidente Costoya: "La idea es hacerlo en la próxima sesión que se va a realizar en Ramallo y también decirle a Elvio que se puede aprovechar si está Edgardo también en Ramallo entregarle la resolución a él y que la familia lo pueda ir a ver también, y a Laurina Oliveros también. Se va a tratar de hacer todo junto en esa sesión así le entregamos las resoluciones a estos ciudadanos destacados."

Concejal Ricciardelli: "Buenas noches a todos los vecinos de la localidad de Pérez Millán, agradecerle también a la concejal Lourenco porque en este sentido estábamos todos los bloques trabajando para hacer una resolución justamente, nos pareció muy importante declarar a Tomás Farjat, no solamente para declararlo a él sino para también incentivar al resto de los jóvenes para que sigan su camino porque es importante valorar cuando hay trabajo y compromiso y se ven los logros después, es muy importante. En el mismo sentido que decía la concejal Lourenco la posibilidad de entregarle en mano a cada uno de los que estamos destacando para que puedan llegar hasta el Concejo y entregarle en mano a las resoluciones."

Concejal Gaeto: "Un minuto les quería robar porque es bueno reconocer, muchas veces los dieciséis nos tenemos que plantear nosotros porque siempre se observan más las falencias que tenemos que las virtudes, independientemente de lo que ha generado Tomás por perseverancia, por capacidad, por talento por el esfuerzo seguramente de su familia que ha sido mucho igual que el de él pero no quiero dejar pasar la oportunidad de reconocer el tema del fondo, fue como bien decía Gabi una iniciativa del concejal Macías, fue una herramienta que se generó desde el Concejo Deliberante y quiero destacarlo porque muchas veces somos franco de algunas críticas que a veces son bienintencionadas y otras a veces apresuradas, ese proyecto que después se convirtió en ordenanza, el Fondo Municipal de Deporte es un proyecto integrador, porque no solamente reconoce o trata de aportar su pequeño granito de arena a aquellas personas que tienen talento, dedicación y capacidad. sino que también trabajan sobre los proyectos sociales, trabaja sobre situaciones particulares de cada club, están distribuidos

equitativamente de acuerdo a las localidades, es un proyecto más que interesante y no quería dejar pasar por alto aprovechando también que hoy estamos en la localidad de Pérez Millán que no es usual para quienes se han acercado a ver esta sesión porque a nosotros nos pone bien que pase esto, que la gente pueda acercarse a escuchar y sacar sus conclusiones así que no quiero dejar pasar por alto el pequeño granito o mucho no lo sé pero que aportó el Concejo a través de un proyecto de ordenanza que creó el fondo municipal del deporte y de más está decirlo creo que el mérito en su gran porcentaje le corresponde a Tomás y espero que vengan mejores tiempos."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2145/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2145/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que Ramallo es cuna de Jóvenes deportistas que con esfuerzo y dedicación nos representan a nivel Nacional e Internacional;

La participación del deportista Tomás Farjat en los 11 Juegos Suramericanos desarrollados en la ciudad de Cochabamba, Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que el Joven Tenista Tomas Farjat comenzó a los 9 años a jugar al tenis, teniendo la seguridad de que era la disciplina en la que se quería formar y depositar todo su compromiso, dedicación y pasión;

Que comenzó en un club local, cuna de deportistas de gran relevancia, como lo es Club Defensores de Belgrano de Villa Ramallo;

Que a los 15 años decidió irse a Pilará donde estuvo hasta octubre de 2017, de allí pasó a entrenar en Blengino Tenis, que es donde se encuentra en la actualidad;

Que a fines del año pasado se consagró ganador en el Máster Sub-16 en Concordia, título que se propuso conseguir;

Que debutó en el F1 de Argentina, sorprendiendo gratamente no solo por ganar en su debut a otro gran tenista como Juan Pablo Grassi Mazzuchi, sino que también alcanzando los cuartos de final al eliminar al tenista chileno Juan Carlos Sanz;

Que es el segundo jugador más joven en sumar puntos para el ranking que lidera el suizo Roger Federer, detrás de Thiago Tirante;

Que Argentina, con la delegación más numerosa compitió en 35 deportes entre las cuales se desarrolló el Tenis, deporte en el que Tomás Farjat fue seleccionado para representar a nuestro país;

Que en los Juegos Odesur, en los dobles mixtos, junto a su compañera Melany Krywoj, luego de superar la ronda clasificatoria, derrotaron a la pareja boliviana por 6-1 y 6-2 en la semifinal del torneo lo cual le aseguraba a la Argentina y al tenista de Ramallo una nueva medalla;

Que Tomás es uno de los deportistas de Elite que recibe año tras año el apoyo del Municipio como parte del programa que se enmarca en el Fondo Municipal del Deporte, lo cual expresa el reconocimiento por parte de la comunidad;

Que todos los logros que Tomás ha conseguido a su corta edad en el Tenis, deporte del que es un apasionado, lo ha logrado con el acompañamiento y

apoyo incondicional, principalmente de su familia, que ha sido, es y será su sostén para cumplir las futuras metas deportivas que se proponga y que con seguridad cumplirá;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar y felicitar al joven deportista **Tomás FARJAT** por su disciplina, ----- conducta y compromiso con el que nos ha representado y enorgullecido a todos los Ramallenses, levantando bien alto la Bandera Argentina y la de su Ciudad, siendo designado para integrar el equipo Argentino de Tenis que representó al país en los Juegos Suramericanos desarrollados en la ciudad de Cochabamba, Bolivia.-----

ARTÍCULO 2º) Declarar **Deportista Destacado de Ramallo**, al joven Tenista **Tomás FARJAT** por lograr la medalla de plata en la disciplina Tenis Dobles Mixto, junto a su compañera Melany Krywoj.-----

ARTÍCULO 3º) Felicitar a su familia por los valores inculcados, apoyo y acompañamiento ----- permanente.-----

ARTÍCULO 4º) Entregar copia de la presente al deportista **Tomás Farjat** y su familia.-----

ARTÍCULO 5º) Enviar copia de la presente a los medios de Comunicación y a la Asociación Argentina de Tenis.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6837/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, repudiando las declaraciones de la Gobernadora María Eugenia Vidal. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Zanazzi** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Señor presidente, no fue un lapsus, no está fuera de contexto, las declaraciones de la gobernadora Vidal son de sinceridad explícita, nadie que nace pobre llega a la universidad, es lo que piensan la gobernadora Vidal y el gobierno de Cambiemos en todo el territorio que la mayoría del pueblo los mandó a gobernar, no por nada el ministro de educación que designó la gobernadora de la provincia de Buenos Aires es Gabriel Sánchez Zinny, economista socio de Esteban Bullrich en una cuenta off-shore descubierta por los Panamá Papers y el cierre de Bachillerato de adultos, como el 1º año de la Escuela Media N°1 de Villa Ramallo, desaparece escuelas rurales y propugna talleres que preparan jóvenes para el trabajo precario de pasantías en las grandes empresas que quieren achicar el gasto en personal, sólo en 2016 el presidente Macri redujo como lo dice el proyecto de resolución, en sesenta y cinco millones de pesos del presupuesto para las universidades públicas. Al discurso repetido de hombres y mujeres del gobierno de Cambiemos que usan palabras similares mencionan con nombre propio a personas que no existen, visten ropa idéntica, de pronto esas voces muy bien estudiadas les surge un hecho tremendo, algunos de sus dirigentes se les escapa su propio pensamiento como en este caso, lo traduce en palabras que no debía decir mientras funcionan como soldados de un Durán Barba o quien fuere, la voz es un lenguaje funcional y unívoco que cala hondo y bien en la sociedad, pero a la gobernadora le salió frente a los rotarios su propia voz, su pensamiento profundo, el lenguaje que llaman políticamente incorrecto, en esa frase "nadie que nace pobre llega a la universidad" se resume el gobierno de Cambiemos, no olvidemos que hace ya bastante tiempo al actual presidente del banco de la Nación Argentina, Javier González Fraga, quien fuera candidato del radicalismo a vicepresidente de Ricardo Alfonsín no sé si lo recuerdan en 2011 quien declaró "le hicieron creer a un empleado medio que podía comprarse celulares e irse al exterior", ellos piensan y actúan así en la gestión pero la realidad que fluctúa entre el discurso de Cambiemos y el kilo de carne a \$ 170 desborda a la maquinaria infame de la información, las boletas de luz y de gas, el kilo de pan a \$ 45, el ajuste que realizan a la educación pública, la realidad de como gobiernan impactan en

el día a día del pueblo que no llega a fin de mes por eso señor presidente no fue un lapsus, no está fuera de contexto lamentablemente, pienso además que es una estigmatización de los pobres que les dice claramente que ustedes viven ahí y van a seguir viviendo ahí, esa es la realidad que les tocó y además sospecho sinceramente que no está dicho de casualidad sino que forma parte de esa manera de decir permanente sobre las cosas porque también se hace cuando se estigmatiza la lucha de los docentes, se les llama gremialistas en vez de llamarles trabajadores de la educación, de verdad que pienso que estas palabras no se dijeron de casualidad, no se le escapó a la gobernadora sino que forman parte de generar una plataforma verbal, una plataforma política en el pensamiento de la gente que eso de verdad les sale muy bien para achicar la educación y posiblemente generar el arancelamiento a las universidades públicas, ojalá que así no sea, pienso que los pasos que se vienen dando desde la asunción del gobierno del presidente Macri y de la gobernadora Vidal en 2015 lamentablemente avalan un poco lo que digo, nada más señor presidente."

Concejal Ricciardelli: "Desde el bloque 1País le queríamos adelantar al concejal Zanazzi y a todo el Cuerpo de Concejales que vamos a acompañar esta resolución, sinceramente es preocupante esta afirmación de que nadie que nace pobre llega a la universidad para nuestro bloque. Realmente hemos visto cierre de puntos del programa FinEs, hemos visto cierre de educación de adultos, lo hemos visto en Villa Ramallo y vivido en carne propia. Realmente esta situación es preocupante, la educación como bien dice el artículo 4° debe brindarnos oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integrante de las personas a lo largo de toda la vida y yo para cerrar voy a citar a Tomás Bulat que dijo "cuando se nace pobre estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema, el saber romper las cadenas de la esclavitud", gracias señor presidente."

Concejal Grilli: "Por supuesto que no vamos a acompañar este proyecto pero no por un tema político. Yo quisiera hacer varias aclaraciones desde la lengua, la gramática y la pragmática que es el funcionamiento de la lengua, cuando dicen que no está fuera de contexto tengo que decir que sí. Cuando uno cita palabras textuales aparte del entre comillado tiene que poner signos, tres puntos (...) antes y tres puntos después, lo que al lector le da la pauta de que esto está enmarcado en un contexto, esto así suelto "*nadie que nace pobre llega a la universidad*" es mentira, es una frase mentirosa, estoy cansada de escuchar del brutal ajuste del gobierno, yo hoy voy a hablar del brutal recorte que se hace de las palabras de la gobernadora, la verdad que me llama mucho la atención que concedores de la lengua se animen a recortar de esta manera esta frase para dejar muy mal parada a la gobernadora que no es para nada lo que ha dicho, si usted me permite yo he hecho una transcripción en el minuto 11:58 dice la gobernadora: "*porque la discusión no es solo una discusión de recortes, es una discusión de equidad*" y se pregunta: "*¿hay un Estado presente cuando creemos que más seguridad es más policía en las calles aunque esos policías salgan de apuro en cuatro meses y en muchos casos no hayan disparado nunca un tiro de práctica?*" es una pregunta, yo acá podría recortar y sacar de esta frase de cualquier disparate, sigue preguntándose la gobernadora, obviamente la respuesta es no, esto se llama pregunta retórica porque no está haciendo reflexionar, sigue la gobernadora: "*¿Hay de verdad salud cuando el gobierno anterior en vez de arreglar los hospitales que estaban en riesgo de demolición durante décadas no hacían más que abrir más hospitales nuevos que funcionaban como cáscara vacía porque nunca tenían ni los médicos ni las enfermeras ni los medicamentos necesarios y cuando llegamos había pacientes oncológicos que esperaban la medicación, y esos pacientes solo representaban el 20% del total que necesita medicación oncológica de la provincia porque no tienen cobertura ¿cuál es la verdadera equidad de un Estado presente y de un Estado fuerte? ¿es de equidad y es justo que la mayor parte de los docentes de nuestra provincia vayan todos los días a trabajar y pongan su mejor esfuerzo por enseñar y minoría se lleve \$ 19.000.000.000 por año en licencias con enormes abusos*" eso también se ve, yo se que a los gremios no les gusta que se mencione pero lo vivimos a diario lo que estamos en el aula todos los días, "*¿qué pasaría si esos 19 mil millones pudieran ir al salario docente? ganarían mucho mejor*" y acá viene el problema que nos ha traído a este momento, se pregunta: "*¿es de equidad que durante años hayamos poblado la provincia de Buenos Aires de universidades públicas cuando todos los que estamos acá sabemos que nadie que nace en la pobreza en Argentina hoy llega a la universidad? Y cuando todos los que estamos acá sabemos que no hay ni una sola provincia del país, ni siquiera la ciudad de Buenos Aires que es la que tiene mejores indicadores en educación, que pueden garantizar el jardín de infantes públicos, a todos los que necesitan y que en esos años lo que enseñemos y la comida que le damos les va a definir sus capacidades por el*"

resto de la vida, entre otras, de poder tener una carrera pública en la universidad, esas son las discusiones que tenemos que dar, discusiones que incomodan como por lo visto se han incomodado, no necesitamos más cantidad de policías para que la gente los vea y se quede tranquila, necesitamos mejor policía" es claro esto, yo lamento que hayan recortado de esta manera, no le encuentro adjetivos, el discurso sigue pero es claro, habla de salud y dice que hay hospitales vacíos, los hemos visto inaugurar muchísimas veces sin nadie dentro, habla de la policía, habla de los docentes y cuando llega a educación ¿qué es lo que está diciendo? Está diciendo que para qué llenamos la provincia de universidades públicas cuando no llegan porque no los acompañamos desde el jardín, porque no se les dio lo que había que dar y justamente acá en el proyecto de resolución que ha leído el concejal Zanazzi muy bien dice el artículo 4° de la Ley de Educación Provincial que la educación debe brindar oportunidades para el desarrollo y fortalecimiento de la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y justamente, sin lugar a dudas, lo digo como docente y estudiosa de la lengua qué es lo que ha querido decir claramente la gobernadora, no puedo aceptar que este recorte descontextualizado, cuando dicen que no, yo aclaro desde la gramática y la pragmática, desde la ciencia, que está des-contextualizado, es un relato funcional como han seguido lo que muchos quieren decir y muchos quieren escuchar. No hablamos solamente de la posibilidad de ingresar a una universidad pública, tenemos que debatir si ese alumno que ingresa permanece y egresa con calidad, equidad no es solamente que alguien ingrese sino que con haber sido acompañado desde el jardín, haber sido alimentado desde el jardín tenga el mismo rendimiento que otro que no necesitó este acompañamiento, eso es equidad, eso es lo que está manifestando la gobernadora, de ninguna manera lo dice. Esas universidades sin alumnos que permanezcan y que tengan un egreso de calidad porque recordemos que hay también lugares en los que uno se presenta con cierto título no es aceptado, hay anuncios donde dice que se necesita tal profesional y de tal universidad abstenerse, entonces ¿eso es equidad?, no señor presidente, equidad es que todos los alumnos que han ingresado a la universidad tenga el mismo conocimiento y la misma calidad de título, debemos acompañar a las personas desde su nacimiento hasta su egreso de la facultad, eso es lo que quiere decir la señora gobernadora sin lugar a dudas, pero bueno, si hablamos de frase que estigmatizan yo recuerdo una frase de la señora ex-presidenta Cristina Fernández cuando en Estados Unidos hay un alumno que le hizo una pregunta para ella incómoda y le dijo "*chicos estamos en Harvard, dejen estas cosas para La Matanza*" tengamos memoria señor presidente, lo dijo la señora presidente en ese momento en Harvard humillando sin lugar a dudas a los alumnos de La Matanza, eso sí y no lo saqué de contexto, puedo recordar otra frase cuando frente a los piquetes o a los cortes de rutas del campo los trataba como "piquetes de la abundancia" cuando sabemos del sacrificio, acá estamos en una población que está inmersa en el campo, nos conocemos entre todos, sabemos del sacrificio del chacarero y estas fueron sus palabras. Yo digo frases que estigmatizan, también nombró por ejemplo la "soja que crece entre los yuyos sin ningún tipo de cuidado" díganse a un chacarero, tengamos memoria, cuando dijo que la diabetes era una enfermedad de gente de alto poder adquisitivo, señor presidente mi mamá se murió de diabetes y no teníamos poder adquisitivo, fue terrible escuchar eso, la verdad tengo más para seguir pero no quiero porque yo creo que nuestro sueldo la comunidad lo paga para que trabajemos y para que pensemos en la localidad como hay muchos proyectos pero no puedo dejar pasar esto, es un error."

Concejal Di Bacco: "Yo voy a ilustrar algo que me parece importante, un relato que hace tiempo una nieta le dedicó a su abuela Corina Zichichi y dice así: "*Nunca estuvo en la tapa de ningún diario, nunca salió por televisión, nació en General Pinto, en el siglo pasado, en una casa muy pobre; vivió en Lincoln los primeros años de su infancia y adolescencia y vino a la ciudad Buenos Aires buscando, como muchos, en el '45, nuevas oportunidades*", prosiguió. *Trajo a todos sus hermanos para que tuvieran una vida mejor en la ciudad; no terminó el primario, pero fue la mujer más sabia que conocí. Logró que sus tres hijos terminaran el secundario y el día que me entregaron el diploma universitario, se sintió orgullosa de tener una primera nieta en la familia que llegara a la universidad*". "*A ella, que hizo todo lo que tenía que hacer para sostener a su familia, que trabajó en otras casas, que planchó y lavó a para afuera, que acompañó a su esposo como portero, que me enseñó los valores más importante de mi vida y que hoy no puede estar conmigo presente porque ya no la tengo, a ella, a Corina Zichichi, le quiero dedicar este día*". Para quien no recuerda, la nieta de Corina Zichichi es María Eugenia Vidal, que lo dijo en su discurso de asunción como gobernadora el 10 de Diciembre de 2015. Yo quiero señor presidente simplemente como acostumbro a veces a preguntarme, cuando dijo que

durante años hayamos poblado la provincia de Buenos Aires de universidades, cuando todo sabemos que estamos acá sabemos que nadie que haya estado en la pobreza haya llegado a la universidad ¿qué quiso decir? ¿qué el pobre que nace así nunca le va a escapar a la pobreza? ¿por qué hay gente señalada por Dios? ¿hay una selección natural o divina para ser pobre y mantener su status quo así toda la vida y otros para ser ricos toda su vida? Y si es así, me pregunto, ¿para qué sirve la política? Miren, la política según Aristóteles es la ciencia más perfecta, hay que mirarla desde el ser humano, es el resultado de la mirada que tenemos cada uno sobre el ser humano, si lo que tenemos otra mirada pensamos que hay que darle al pobre lo que le corresponde que no es otra cosa que el libre ejercicio de sus derechos y a la escuela va a estudiar, no a comer o a darle los alimentos, por eso creo yo que la universidad permite el ascenso social, yo creo que estigmatizar y no permitir esa posibilidad o creer que no se puede dar esa posibilidad yo creo que es un desprecio de clase.

¿Se piensa que la pobreza es una estadía que le toca a uno como la ruleta? Creo que no fue un problema de oratoria, creo que es lo que realmente piensa, el hombre es un ser de proyecto y si no tenés un proyecto ¿qué es lo que hay que construir? ¿Más cárceles mandados con mano de obras esclava como lo vimos en los campos de Etcheverre, en los talleres clandestinos de Awada o contratarlos en negro como Jorge Triaca? Si así miran la vida es muy doloroso porque se piensan que hay ciudadanos de baja intensidad que solos los usan para votar, que no reclaman. Pero por suerte hoy el ciudadano y la ciudadana de cualquier clase social están empoderados por sus derechos, lo peor que puede pasarle a un ser humano como lo que acabo de leer es olvidarse de sus orígenes y caer en contradicciones. Creo que cada uno sacará sus conclusiones, tampoco podemos soslayar el tema de conflictividad social que se vive en nuestro país y en América Latina, debe haber políticas de Estado que le den calidad a los jóvenes porque no podemos permitir que se nos caiga el porvenir, es nuestra responsabilidad adulta, es grave tener muchos jóvenes fuera del sistema educativo, privados de un proyecto de vida autónomo, saludable y creativo con faltas de oportunidades, no pueden tener un no futuro como único horizonte, no debemos negar la realidad. Decirnos la verdad es la clave para que exista una sociedad organizada, no debemos llegar tarde a la democracia sustancial para alcanzar la esperanza, revertir esta situación es compromiso de todos, nadie se debe hacer el distraído, por eso debemos exigirnos a nosotros mismos y a nuestros representantes, también en este caso somos nosotros representantes de nuestra sociedad ramallense, conocimiento de la realidad ya que al conocer los efectos colaterales de nuestras acciones debemos cuidar lo que se sabe que no es otra cosa que los jóvenes tengan oportunidad de continuar estudiando estudios superiores universitarios, porque ellos de la clase social que provengan son el corazón y la esperanza futura."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Ediles Zanazzi; Di Bacco; Herrera; Farías; Mancini; Macías; Ricciardelli y Ramírez.

Por la negativa: Concejales Costoya; Perió; Gaeto; Grilli; Borselli; Cardozo; San Filippo y Agotegaray.

Habiendo paridad de votos el Sr. Presidente hace uso de la facultad que le confiere la Ley orgánica de las Municipalidades del doble voto. **Costoya** vota por la **Negativa**.

Rechazado el proyecto **por mayoría**.

T.D. Nº: 6838/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, expresando su más enérgico repudio al decreto presidencia Nº 499/18, mediante el que se veto la Ley de Emergencia Tarifaria. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Zanazzi** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Los números que he mencionado, casi un 1500% de aumento en electricidad, casi el 1300% de aumento en gas natural, me eximen de agregar alguna palabra más a lo que ya he leído, volver a ver en nuestro pueblo del partido de Ramallo los comercios en plena actividad, se están viendo locales cerrados, carnicerías que están pagando solamente para poder pagar el gas o la luz y no cerrar porque son de familias, trabaja el padre, la madre y los hijos. Estamos viendo como las carnicerías están completamente vacías o la gente va a comprar como en la vieja época \$ 50 de carne, estamos viendo como los productos elementales, porque el tema del aumento de las tarifas y de la inflación, trae aparejado el aumento de los alimentos que es más grave todavía, entonces la gente tiene que juntar plata para que no le corten la luz, no le corten el gas y para comer y eso significa un esfuerzo que en la mayoría de los hogares resulta inalcanzable, hemos recorrido lugares como la localidad de V. Gral Savio, creo que los

concejales de todas las fuerzas políticas han ido y han visto lo mismo que vimos nosotros, gente que ha sacado créditos para pagar la luz y el veto al congelamiento de las tarifas significa un mazazo más a los sectores más vulnerables de la república Argentina y lo estamos viendo en otras localidades, no somos una isla lo estamos viendo en nuestros propios pueblos con nuestros propios vecinos."

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Ediles Zanazzi; Di Bacco; Herrera; Farías; Mancini; Macías; Ricciardelli y Ramírez.

Por la negativa: Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Cardozo; San Filippo y Agotegaray.

Habiendo paridad de votos el Sr. Presidente hace uso de la facultad que le confiere la Ley orgánica de las Municipalidades del doble voto. **Costoya** vota por la **Negativa**.

Rechazado el proyecto **por mayoría**.

T.D. Nº: 6839/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al D.E.M. que destine uno de los móviles policiales recibidos a la localidad de Pérez Millán. Girado a la **BLOQUES**.

La concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Como describe acá los considerandos y luego de una charla con el subcomisario Almeida de la localidad a la cual asistimos concejales de los tres bloques y nos planteaba un poco la problemática, nos habló del móvil porque es real, el móvil no está en condiciones. Es más, esta charla creo que fue un viernes y el sábado a la mañana el móvil se detuvo en la puerta de mi casa y le costó arrancar, realmente lo pude comprobar, yo creo que la localidad de Pérez Millán con la cantidad de habitantes, los miembros que tienen no pueden estar en este momento con el móvil en estas condiciones y en muchas oportunidades sin móvil, no sé si alguien quiere hacer uso de la palabra, le voy a pedir la votación."

Concejal Perié: "Un detalle, cuando estuvimos en la comisaría acá de Pérez charlando con el subcomisario nos llamó la atención que el móvil que tiene acá es a gas y cada vez que tiene que ir a cargar gas, en Pérez no hay gas tiene que dirigirse hasta la localidad de Villa Ramallo y durante todo ese trayecto obviamente la localidad se queda sin móvil, o sea que hasta en esa pequeña cuestión hace que la localidad de Pérez Millán realmente necesite un móvil que se ajuste al lugar."

Concejal Ricciardelli: "En realidad para solicitar la posibilidad de enviar una nota desde presidencia para saber el estado de los sumarios o de las acciones que se han llevado adelante atento a que hemos visto el día que hemos venido a reunirnos justamente con el comisario que había dos móviles que habían tenido siniestros y había dos motos que no se podían utilizar, haber si podíamos hacer algunas gestiones para poner en funcionamiento esos móviles que también podrían ser de uso quizás no de la misma manera que un móvil nuevo pero por ahí que podía servirles también, eso nos había comentado el comisario no sé si podemos hacerla desde presidencia."

Presidente Costoya: "Muy bien, consultaremos si hay algún tipo de investigación con respecto a los móviles que se encuentran siniestrados en la comisaría de Pérez Millán mediante nota por presidencia."

Se pasa a la votación de la **moción de orden** de la concejal **Ricciardelli**.

Aprobada por unanimidad.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1800/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1800/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El estado del único móvil policial de la localidad de Pérez Millán;
y

CONSIDERANDO:

Que dicho móvil no cuenta con las medidas de seguridad necesaria teniendo en cuenta la función que cumple;

Que el vehículo antes mencionado es utilizado cuando es necesario para el traslado de personas a Ramallo, quedando la localidad sin dicho servicio;

Que las dos motos que se encuentran en la Subcomisaría de Pérez Millán no funcionan;

Que la provincia ha enviado recientemente al municipio de Ramallo cuatro móviles policiales más que se suman a los enviados anteriormente con la finalidad de cubrir las necesidades de seguridad de todo el partido de Ramallo;

Que administrativamente, de la seguridad de Partido de Ramallo es responsable el sr Intendente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que destine uno de los móviles mencionados anteriormente a la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo.

T.D. Nº: 6840/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Directora de Juventud informe al cuerpo legislativo, que talleres se realizaron y/o realizan actualmente en las localidades de Pérez Millán, El Paraíso y Villa General Savio. Girado a la **BLOQUES**.

La Concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "¿Cuál es la intención de esta minuta? Justamente fortalecer todos los programas que la directora de juventud nos acercó, creemos que es muy importante como manifestamos acá sobre todo para los chicos que no están cerca de Ramallo que tengan posibilidad de acceder a estos talleres y ¿por qué se lo pedimos a la señora directora Casassa? Porque hablamos con nuestra directora de desarrollo humano y promoción social de nuestra localidad, ella nos decía que le gustaría charlar para manifestarle cuales son las necesidades concretas de los jóvenes, por ejemplo, de Pérez Millán, no quise dejar afuera a El Paraíso y a Villa Gral. Savio porque menciona a las localidades alejas, si bien la nuestra es a la que más distancia se encuentra pero bueno esto es lo que motiva la búsqueda de un encuentro con la señora Casassa."

Concejal Macías: "En primer medida quisiera remarcar una cuestión que está sucediendo, y que me llena de alegría, con los concejales de Pérez Millán ya sea la comunidad viéndolo a Cacho Mancini con el delegado para todos lados y tratando de dar respuestas, la concejal Grilli que lejos de ponerse en una situación cómoda de explicación de pedir explicaciones se acerca y dialoga con funcionarios luego de eso genera los proyectos, yo creo que esto es positivo y espero que también suceda esto con Cristian, es algo importante que haya tres concejales de la localidad, no es menor.

Fuera de eso, creo importante la cuestión de cada uno no está de acuerdo con algo poder expresarlo, por eso lamento el voto de recién de ocho a ocho y rechazado por mayoría sin ningún tipo de argumentación porque creo que las argumentaciones cuando uno no está de acuerdo o cuando le corrige la posición a otro son las cosas que a uno lo hacen crecer y aprender, nosotros no vamos a actuar de esta manera, por eso creo que el artículo 2º del proyecto no creo que vaya ni malintencionado ni mal direccionado, creo que tiene una buena intención pero creemos que es realmente un poco para uno que lee la fría letra o que recibe la minuta de comunicación es un tanto ofensivo cuando se le pide que en realidad no haga más que su trabajo. Si la idea es generar eso, no creo que sea así, pedirte si podés retirar el segundo lo cual en el primero para nosotros sería muy acompañable porque a pesar de que la directora de juventud ha traído un informe de siete u ocho páginas muy completo, muy interesante se ve que de la lectura han surgido algunas dudas y algunas cuestiones que tienen que ver pura y exclusivamente con la localidad, pedirle esto puntualmente, no hay problema si es tan amable de retirar el segundo, cuestión que tiene que ver básicamente con su trabajo, esto lo tiene que hacer y lo debe estar haciendo a lo mejor producto de una charla con alguien ha salido este comentario pero de esta manera nosotros estaríamos acompañando este proyecto."

Concejal Grilli: "El pedido, concejal Macías, se contradice un poco con la felicitación primera porque usted me felicita porque me encuentro con los funcionarios y así es, realmente tenemos muy buena relación, charlamos mucho, fuimos la semana pasada a Ramallo para encontrarnos con la subsecretaría de desarrollo humano, vamos y venimos tratando de trabajar con la comunidad sin lugar a dudas y en esa charla, ella me dice lo fructífero que sería el encuentro para justamente poder planificar talleres, encuentros, jornadas con las necesidades de los jóvenes de la localidad que indudablemente tienen sus particularidades, si bien todos son adolescentes como en Ramallo pero bueno cada localidad tiene su impronta y así es como lo vemos nosotros así que bueno si usted me respeta concejal no lo voy a retirar porque forma parte del trabajo que necesitamos hacer con los padres."

Concejal Macías: "Bueno si es tan amable señor presidente solicitamos la votación en general y en particular para poder expresarnos ante el artículo segundo.

Se pasa a la votación del proyecto en **general**. Se aprueba por **unanimidad**.

Se pasa a votación el **Artículo 1º**. Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a votación el **Artículo 2º**.

Por la Afirmativa: Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Cardozo; San Filippo; Agotegaray; Ricciardelli y Ramírez.

Por la negativa: Ediles Zanazzi; Di Bacco; Herrera; Farías; Mancini y Macías.

Se aprueba por **mayoría** el Artículo 2º.

Se sanciona la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1801/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1801/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La respuesta que la directora de juventud realizara a este Cuerpo el día 18 de abril del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que es de gran importancia la labor que la Dirección de Juventud realiza con jóvenes y adolescentes;

Que son muchos los jóvenes que hoy necesitan un espacio para desarrollar su potencial y encontrar respuestas a sus inquietudes;

Que en las localidades alejadas de la cabecera del partido, las posibilidades que tienen los adolescentes para participar y reflexionar son menores;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase a la Directora de Juventud Municipal Noelia Casasa informe a este ----- Cuerpo, qué talleres se realizaron y/o se realizan actualmente en la localidad de Pérez Millán, como así también en las de El Paraíso y Villa Gral. Savio.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Directora de Juventud se acerque a las localidades antes ----- mencionadas para acordar acciones con los Directores de Desarrollo Humano y Promoción Social.-----

T.D. Nº: 6841/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Resolución, declarando Ciudadano Destacado del Partido de Ramallo al Doctor Eduardo Aguilera. Girado a la **BLOQUES**. La Concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Están expuestos los motivos que han sido de público conocimiento, realmente para nosotros fue impactante enterarnos de semejante técnica que permite este implante percutáneo de rama aórtica que realmente hace posible que muchas personas que hasta el momento no lo podían realizar por algún motivo o al realizarlo corrían serios riesgos de vida, realmente estamos impresionados y queremos felicitar primero, por lo que ha generado, no solo con quince profesionales a cargo de esta

operación, segundo porque es nativo de Pérez Millán y ha venido hasta que pudo hacer consultorio en la localidad y después en particular doy fe de la preocupación que el doctor siempre tenía frente a aquellos pacientes a los cuales esta cirugía podía llevarlos a la muerte y el se preocupaba porque decía que la familia le decía haga lo que tenga que hacer y realmente le sabía que hiciera lo que hiciera no había mucha solución para el paciente así que realmente estos son los motivos por los cuales se lo declara ciudadano destacado del partido de Ramallo al Dr. Eduardo Aguilera."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2146/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2146/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La destacada participación del doctor **Eduardo Aguilera** (Matrícula Provincial N° 3797) en el procedimiento exitoso de Implante Percutáneo de Válvula Aórtica realizado en el sanatorio UOM de San Nicolás; y

CONSIDERANDO:

Que esta avanzada práctica reduce el riesgo quirúrgico del paciente, ya que no se tiene que realizar una esternotomía (abrir el pecho del paciente);

Que dicho procedimiento no demanda tener el corazón detenido durante un tiempo y que la sangre circule con una bomba;

Que no es indispensable el uso de anestesia general para realizar esta avanzadísima práctica;

Que permite que pacientes de edad avanzada y morbilidad (que padecen enfermedades renales o coronarias) puedan recibir este tratamiento;

Que la práctica antes mencionada es reciente en el mundo y realizada sólo en grandes centros de Capital Federal y Rosario;

Que el doctor Eduardo Aguilera; nativo de Pérez Millán, partido de Ramallo ha sido quien lideró este procedimiento para el cual convocó a quince profesionales más;

Que hasta el año 2003 perteneció al staff de hemodinamia del Sanatorio Italiano en la ciudad de Rosario, desde el año 2003 al 2009 estuvo en el mismo servicio del Sanatorio Pasteur y en el de La Comunidad de Catamarca en la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca y desde el año 2009 hasta la fecha se encuentra en el servicio de hemodinamia de la Fundación Nuestra Sra. del Rosario;

Que ha participado junto a otros siete profesionales argentinos en el Congreso de Hemodinamia 2017 realizado en India;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase **CIUDADANO DESTACADO** del Partido de Ramallo al **Doctor**
----- **EDUARDO AGUILERA.**-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al doctor **Eduardo Aguilera** por su labor y preocupación constante durante los años que lleva como profesional de la salud.-----

ARTÍCULO 3º) Entréguesele copia en el acto central por el aniversario de la localidad de
----- Pérez Millán en el presente año.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6842/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, donando los derechos de propiedad a cargo de la Reserva Fiscal ubicada entre calles Velázquez y Santa María de oro, a la Provincia de Buenos Aires para la creación de un Jardín de Infantes de Nivel Inicial. Girado a las comisiones de **EDUCACION y LEGISLACION**.

T.D. Nº: 6843/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Resolución, felicitando y saludando al Campeón de automovilismo juvenil Sr. Leandro Caso. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **Ricciardelli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Como dice en los considerandos no tengo mucho más para agregar más que justamente acompañar a todos aquellos deportistas o personas destacadas en nuestro partido que justamente son un espejo para que otros jóvenes sigan sus pasos y podamos de alguna u otra manera sacarlos de la calle como dice la resolución, si nadie va a ser uso de la palabra solicito su votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2147/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2147/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La trayectoria del Sr. Leandro Caso, habiéndose consagrado CAMPEÓN en el año 2017 de la Categoría 150 cc Juvenil en Norvack-Fedonor; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra corriendo en diferentes categorías del automovilismo desde los siete años;

Que es un orgullo para la población de Ramallo contar con un referente de este estilo;

Que nos representa en diferentes circuitos de la Provincia de Buenos Aires como Chacabuco, Pergamino, Junín, Carmen de Areco, Chivilcoy y San Andrés de Giles, entre otros;

Que el deporte forma una conducta de vida y aleja a los adolescentes de los diferentes peligros que se encuentran en la calle;

Que debemos acompañar este proceso de profesionalización de cada uno de los representantes que tenemos en nuestra ciudad;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar y saludar al Sr. Leandro CASO - Campeón de automovilismo ----- en el año 2017 de la categoría 150 cc Juvenil en Norvack-Fedonor.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente Resolución al Sr. Leandro Caso.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 6844/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando el DEM, que reanude las obras para poner en vigencia lo dispuesto por la Ord. Nº 5400/16. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Ramírez** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Creo que es bastante claro el pedido del cumplimiento de una ordenanza ya vigente y si nadie tiene alguna apreciación en relación a la minuta solicito que pase a votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1802/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1802/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Lo establecido por la Minuta 1542/16 y la Ordenanza Nº: 5400/16, en referencia al funcionamiento de la fuente de agua sita en Av. Mitre y Av. Belgrano, de la Localidad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha, la fuente se halla fuera de servicio desde hace varios meses;

Que el no cumplimiento de la ordenanza respectiva, refleja en la mencionada esquina un estado de abandono;

Que el funcionamiento de la fuente embellece el Centro de la Ciudad, brindando un toque distintivo para los ramallenses y para los visitantes que disfrutan de la localidad;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que ----- considere, reanude las obras para poner en vigencia lo dispuesto en la Ordenanza 5400/16.-----

T.D. Nº: 6845/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ramírez – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando el DEM, que afecte al personal idóneo para realizar campañas de educación vial en establecimiento educativos de nuestro partido. Girado a los **BLOQUES**.

El concejal **Ramírez** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Es muy claro en los considerandos y sobre todo teniendo en cuenta el visto que durante el mes de junio es el mes de la conmemoración de la seguridad vial, es claro el articulado, por lo que si nadie tiene anda que decir pido su acompañamiento en la votación. También quiero destacar que cuando salía hacia la localidad de Pérez Millán me mostraron unas imágenes que estaban circulando por Facebook donde la secretaria de seguridad estaba haciendo una campaña de educación vial en el jardín de El Paraíso y eso es en realidad hacia donde apunta la minuta, me parece importante que se sigan implementando esas campañas y por ahí darle una continuidad a esas tareas y es hacia ahí que apunta ese proyecto."

Concejal Di Bacco: "Yo quiero decirle que ya fue sancionado como ordenanza la 5737 el día 5 de abril, un proyecto que presentamos desde nuestro bloque que se llama *Con casco cuidado mi vida y la tuya*, donde fue tratado en la comisión de educación y justamente habla de educación vial, donde se afecta no solamente al personal de seguridad, de educación vial, también a la gente de salud, de educación y estuvimos reunidos con la inspectora distrital Marcela Moré para llevar esta campaña que lo que observó el concejal Ramírez es justamente lo que se está llevando a cabo con este proyecto, donde se va a ir a todas las escuelas, ya se ha ido a tres, ese jardín y dos escuelas secundarias y se van a visitar los establecimientos de todos los distritos que componen el distrito de Ramallo, o sea que ya está afectado el personal y ya está puesto en marcha, inclusive tuvimos una

reunión con la inspectora distrital en el parador donde estaban convocados los directores de las escuelas secundarias, los de los C.I.M., y había también chicos que pertenecían a los centros de estudiantes donde se los convocó e inclusive enriquecieron también el proyecto porque esto es teórico-práctico porque se va a hacer justamente ahí en el paseo una pista donde los más chiquitos de primer grado y de jardín van a practicar, van a andar en móviles cosa de que aprendan y puedan respetar y empezar a conocer las señales viales, esto es prevención, inclusive se sumó también al señor Guillermo Barón, adiestrador de animales porque nos pareció también importante que aquellos que tienen sus animales que tengan una tenencia responsable dado que pueden ocasionar accidentes de motos y nosotros vimos motos, bicicletas que inclusive peatones que no respetan las señales viales, que van de a tres, de a cuatro, sin casco, por eso el proyecto se llama con casco cuida mi vida y la tuya, es más, nosotros investigamos que hay muchísimas ordenanzas con respecto a esto que muchos pero muchos concejales se han preocupado por esta temática, entonces vimos que si esto de manera sistemática podíamos trabajar de manera coordinada interdisciplinariamente pero no que se dé una charla y se termine si no vamos a pedir la evaluación del proyecto una vez que se terminen las campañas en todas las instituciones e inclusive abarcaríamos las escuelas rurales y luego a fin de año volveríamos otra vez con este proyecto a visitar las escuelas pero esto no tiene resultados si no hay un control por la parte de seguridad en la vía pública y si los medios de comunicación, por eso también sumamos al señor Haedo para que a través de los medios de comunicación que ya les mandamos este proyecto a los medios inclusive me han hecho entrevistas para que difundan continuamente a los efectos de tomar conciencia que sin casco lo que puede suceder, inclusive hacen wheelie en bicicleta y el joven con su omnipotencia no se da cuenta que corre riesgo su vida así que yo le quiero decir al Dr Diego Ramírez que este proyecto es similar, ya está presentado, ya estamos trabajando con las escuelas, lo que él ha observado es este proyecto que está en marcha y como dice muy bien el que está contemplado en el proyecto que la parte de salud explique las consecuencias de un accidente que a lo mejor no le cuesta la vida pero si a lo mejor un miembro de su cuerpo, por eso yo he pedido la palabra para decirle que el proyecto ya está en marcha."

Concejal Ramírez: "De ninguna forma si lo que yo redacté con la minuta de comunicación ya está en marcha entiendo de que las cuestiones ya están hechas, lo que si me llama la atención concejal Di Bacco es que usted maneja todo ese conocimiento y yo el día viernes de la semana anterior estuve conversando con el secretario de seguridad y principalmente sobre una problemática que existen en los ingresos a los diferentes colegios y cuando le pregunté si estaban manejando algún operativo de seguridad vial en esos lugares me dijo que no, no se me comentó todo lo que dijo ahora de la educación que se va a hacer de diferentes charlas en los diferentes establecimientos educativos pero entiendo de que si ya está en funcionamiento y van a seguir adelante tal vez podríamos agregarle de que tengan una continuidad en el tiempo y que a la vez sean más intensas las campañas de seguridad vial sin tratar de generar mayor inconveniente en el transcurso de la sesión."

Concejal Macías: "Justamente en ese sentido era que quería ir, digamos, una cosa es una ordenanza que legisla lo que hay que hacer y otra cosa es una minuta de comunicación donde normalmente le pedimos que se cumpla con algo, evidentemente como dijo Diego no ha recibido la información, puede ser. En nuestro caso, yo lo que le pediría es que puede ser o el proyecto puede ser modificable en una comisión con respecto al proceso de avance del proyecto, cómo se está llevando a cabo y que nos hagan un informe o inclusive una resolución con respecto al mes de junio que tiene que ver con el mes de seguridad vial. Y le explico el por qué si lo puede dejar en comisión, porque en nuestro caso si tenemos alguna documentación, que a lo mejor no se la pediste específicamente y no te la nombró pero, yo le pedí específicamente a Martín Maidana que es el subsecretario de seguridad y hay un cronograma inclusive todo el año, escuela por escuela, por ejemplo en el mes de junio tenemos 4, 5 y 6 de junio en la Escuela N° 1 de Ramallo, 7 y 8 de junio en la Escuela N° 3 de Ramallo, 18 de junio en la Escuela N° 7, ahí necesitan un vehículo que inclusive está detallado, 19 de junio Escuela N° 26 y así todas las escuelas del partido de Ramallo como las van recorriendo y como van arreglando con las directoras, hacia donde direccionan las charlas, tenemos algunos videitos para mostrarle de como son las charlas que se hace bastante didáctico sobre todo con el tema del alcoholímetro que también está bueno porque los nenes se divierten pero a la vez van aprendiendo y esto de una aplicación integral que va a ser esta pista que se va a armar que la hemos visto los que hemos estado en Tecnópolis y la verdad

está muy piola, los chicos aprenden jugando van a tener algunos kartings, por eso por ahí si nos permitís tenerlo en comisión para poder y no llevar mucho tiempo hoy, poder pedir un informe porque tampoco no nos apura tanto, pedimos un informe del proceso de la aplicación de la ordenanza y sería genial."

Concejal Di Bacco: "Yo quiero recordar que esta ordenanza cuando fue su proyecto lo analizamos en la comisión de educación, primer punto, y en segundo lugar esto que acaba de decir el concejal Gabriel Macías a mi me llevó un tiempo y gracias a usted que me prestó su despacho tuvimos una reunión con todos los funcionarios para tratar justamente este tema y este cronograma, si un personal policial o el que fuere no tenía conocimiento, desconozco, pero quien estaban allí presentes, todos los subsecretarios y agradezco la deferencia que tuvo con nosotros que estaba la inspectora Moré y luego de allí fuimos nosotros al parador, yo le digo que lamento que el no recuerde que fue tratado en la comisión de educación y esto fue organizado estando reunido con la inspectora y los docentes, allí como a veces los docentes tienen actividades y para no poder entorpecer se pidió que ese cronograma lo fueran armando los directores con la inspectora y ahí se le iba comunicando a los funcionarios para poder materializar este proyecto que esperamos porque luego fue enriquecido en esa reunión que tuvimos en el parador porque lo que habíamos dicho que era socializar a través de un dibujo en las escuelas y luego en los distintos comercios, surgió la idea de un director que me pareció fantástica, poder plasmar y seleccionar uno haciendo murales alertando sobre la importante de la prevención vial para que puedan cuidar su vida y no tengamos que sufrir a lo mejor una pérdida".

Concejal Gaeto: "Voy a hacer una propuesta, no quiero pasar por encima, sobre todo del autor del proyecto que seguramente ha evidenciado una problemática o un planteo que quiere de alguna manera resolver, de distintas expresiones que hemos escuchado hay mucha información que se dio sobre tablas. Yo propondría que esta minuta, con el permiso si no está de acuerdo obviamente que voy a acompañar lo planteado por el concejal Ramírez, pero a fin de lo que se ha dicho y para ser breve propondría que la minuta solicite al D.E.M. que se envíe en la planificación respecto de las campañas de educación vial en los establecimientos educativos y aparte hacer mención al personal afectado a las mismas tampoco es creo yo el planteo por el cual el concejal Ramírez habla de personal idóneo, lo planteo como una posibilidad de modificar ese artículo donde se envíe la planificación respecto de la campaña de seguridad vial en los establecimientos educativos y también sobre el personal afectado a esa campaña. Es solamente una proposición, si el concejal Ramírez está de acuerdo bienvenido sea, si quiere mantener su postura inicial no habría problemas y también si el concejal Ramírez considera oportuno atender el pedido del bloque del FpV de enviar el proyecto tampoco tendría problemas, es solamente un aporte."

Concejal Ramírez: "Me parece correcto debido a que ya se está trabajando como dijo la concejal Di Bacco respecto a educación vial, me parece correcto lo agregado por el concejal Macías y por otro lado el concejal Gaeto. Creo que el tema ya no da para seguirlo, solamente voy a hacer una reflexión bastante profundo debido a que no es la primera vez que sucede esta situación donde uno plantea un proyecto, en este caso el de seguridad vial y ya están trabajando, ya tienen planificado y nosotros, los concejales, no hemos sido informados. Yo recuerdo haber tratado el proyecto de la señora Silvia Di Bacco en la comisión de educación pero no sabía que ya estaba planificado y con un cronograma como decía el concejal Macías.

No es la primera vez que ocurre y esto me llama poderosamente la atención porque haré dos o tres sesiones anteriores me pasó algo muy similar en cuanto a un programa de salud medioambiental, que cuando consulté nadie sabía de que se trataba y cuando la secretaria Dra Noelia Cejas vino a explicarnos ya era todo conocido, o sea, hay ciertas informaciones que no la vamos manejando y nos hace traer estos errores involuntarios porque en realidad uno no trata de frenar sino que quiere ser más dinámico y la verdad que me gustaría que todos los concejales manejemos la misma información o al menos estar en conocimiento, después cada cual es dueño de su información y lo interpreta de la forma que mejor le parezca, es lo único que por ahí me llama la atención, pero totalmente abierto a lo que planteaban los concejales Macías y Gaeto, y no tengo ningún inconveniente en que la minuta se modifique."

Concejal Macías: "Yo creo que la propuesta que hace Gaeto es lo mismo que podríamos generar en una comisión, la sacamos hoy y no hay problema. La realidad es que con esa propuesta le damos una tarea y generamos un producto nuevo, con la tarea que se plantea hoy en la comunicación ya está respondida, pedimos una actividad que es real

que se está generando, después bueno como cada uno logra la información para si mismo eso es de cada uno, la opinión de Diego con respecto a la información, se la respeto pero prefiero la utilización de la pregunta constante pero creo que la propuesta tal como la leyó Gaeto que debe constar en acta es útil y sirve."

Concejal San Filippo: "Al solo efecto de agregar y me parece pertinente, el proyecto de la autoría de la concejal Di Bacco desde ya que es muy amplio y muy valioso y creo que no agota lo que tiene que ver con la seguridad vial y por eso me permito decir que nosotros desde hace un mes hemos aprobado una ordenanza donde creamos la comisión de seguridad vial y creo que es momento de solicitarle al ejecutivo que justamente reglamente la ordenanza porque sería muy importante esto, tener una información todos los concejales desde ya y más que nada planear acciones periódicas, no solo en lo que respecta a un proyecto en particular una ordenanza sino justamente acciones continuas en esta temática que desde ya es muy importante y no se ha hecho nada hasta ahora más que legislar en esta ordenanza que hicimos hincapié así que no sé si como moción de orden o presentando una minuta la próxima sesión, exijo la reglamentación de esta ordenanza. Si es posible por moción la propongo para aplicar la ordenanza que crea justamente la comisión de seguridad vial."

Concejal Ramírez: "Se modificó el articulado de la minuta y quedaría de la siguiente forma: *solicitar al D.E.M. la planificación y el personal afectado para organizar las campañas de seguridad vial mediante charlas, talleres, teóricos-prácticos destinados a la población en general y extiende esta actividad a los establecimientos educativos de nuestro partido.*"

Concejal Di Bacco: "Estamos girando sobre lo mismo pero yo quiero decirle y no quiero que quede como que si no paso información, esto se trató en la comisión de educación y eso quedó a criterio cuando nos reunimos con la inspectora que los directores iban a pasar el cronograma, yo se algunas escuelas, no de todas, tengo que comunicarme con la inspectora pero creo que esto fue tratado en la comisión y aprobado por mayoría en el Concejo Deliberante y luego a esto tenemos que darle forma con respecto a lo que dice cuando fue la secretaria de salud a hablar yo lamento si la información la tenía antes porque me había reunido no tengo la culpa que la haya citado el doctor después."

Concejal Ramírez: "Creo que hay que darle un cierre."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1803/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1803/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que el día 10 de Junio se conmemora el Día Nacional de Seguridad Vial, y por lo tanto el mes de Junio es denominado el mes de la Seguridad Vial; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de todo el mes de Junio, es necesario poner mayor énfasis en difundir las recomendaciones en cuanto a Seguridad Vial;

Que la educación vial es la estrategia para reducir los accidentes de tránsito, debe comprender el conocimiento de normas de circulación y el desarrollo de actitudes y prácticas de prevención de accidentes;

Que el objetivo de la iniciativa es concientizar a la comunidad ramallense sobre el impacto negativo en la Salud que producen los traumatismos causados por accidentes de tránsito;

Que adoptar y obedecer las leyes de tránsito nos ayuda a ser más responsables, conformando la piedra angular en la Seguridad Vial;

Que resulta fundamental implementar campañas de educación vial enfocadas en sensibilizar a la sociedad acerca de los peligros reales y los modos de prevenirlos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe la planificación y el personal para realizar Campañas de Educación Vial, mediante charlas y talleres teóricos-prácticos destinados a la población en general, como en los establecimientos educativos de nuestro Partido.

Concejal Macías: "La realidad es que la concejal nombra una ordenanza que fue aprobada hace aproximadamente un mes, no sabemos cuál es la fecha de promulgación de la ordenanza, si es muy cercano, en realidad para aplicación de toda ordenanza y sobre todo para la conformación de una comisión que es bastante complejo tiene que recorrer un tiempo para poder aplicarla. Me parece que no corresponde pedir una moción de orden para eso, se abrió demasiado la discusión y fuimos para todos lados y si no pedimos una moción de orden para pedirle al presidente Macri que envíe cuarenta millones para la aplicación de educación vial y planteamos otras cosas también, creo que va por ese lado."

Concejal San Filippo: "Cada uno de los concejales ha hecho uso de su palabra y yo lo he escuchado pero es pertinente, era un tema que valía la pena mencionar esta ordenanza creo que puedo tener en cuenta, como siempre lo hago, si es válida la opinión del concejal por eso en vez de moción de orden pido una nota por presidencia para que el ejecutivo pueda tratar esta ordenanza con la premura que el caso lo amerita, la temática de seguridad vial no la podemos dilatar más y la comisión creo que es una ordenanza y se tiene que crear así que me permito hacer este cambio de moción a una nota por presidencia donde pido sencillamente eso, que se traten las ordenanzas."

Presidente Costoya: "Es lo mismo, ¿pide la moción?"

Concejal San Filippo: "Si, que sea por moción."

Se pasa a la votación de la moción de orden de la concejal San Filippo.

Por la Afirmativa: Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Borselli; Cardozo; San Filippo; Agotegaray; Ricciardelli y Ramírez.

Por la negativa: Ediles Zanazzi; Di Bacco; Herrera; Farías; Mancini y Macías.

Aprobada por **mayoría**.

T.D. Nº: 6846/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, felicitando al Dr. Franco Gatti por su trayectoria y dedicación a las Ciencias Jurídicas. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **Di Bacco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Como dice este proyecto, no creo que haya más cosas que agregar pero si decir, que tuve el honor de que haya sido alumno mío y sus inquietudes y su preocupación por los Derechos Humanos siempre fue constante y lo más importante del Dr. Franco Gatti que vuelve a su terruño, porque él está viviendo en Rosario a devolver todo lo que Ramallo le dio y he tenido el placer de acompañarlo en charlas que ha dado en la Escuela Técnica de Ramallo justamente con los alumnos e invitó inclusive profesores ya jubilados como en mi caso a las charlas que dio sobre Derechos Humanos y lo más importante como digo siempre es que en la historia que el alumno supere al maestro, él siempre dice que yo lo ayudé a elegir su vocación y a formar su pensamiento crítico y por supuesto estratégico y yo le digo que cuanto aprendo de Franco Gatti, aprendo un montón, inclusive cuando tengo dudas lo consulto, no hay nada más maravilloso que poder tener esa oportunidad de esa devolución de seguir aprendiendo en la vida con aquellos que se han ido perfeccionando y que uno ve que con mucho esfuerzo y mucho sacrificio hizo su carrera brillante y se ha destacado siempre con los mejores promedios, fue uno de los mejores promedios de la historia de la Universidad de Rosario así que espero entonces que todos acompañen este proyecto porque realmente Franco se lo merece, muchísimas gracias."

Concejal Perié: "No voy a extenderme porque a Franco lo conocemos también de nuestra institución, la verdad que su trayectoria es tal cual los títulos, y los logros porque más que títulos son logros, uno se propone metas y él todo lo que se propuso siempre lo logró, generó un centro de estudiantes dentro de nuestra escuela que hoy es la semillita que necesitamos para tener voz de los estudiantes dentro de las instituciones educativas así que desde ya nosotros vamos a acompañar este proyecto porque realmente es un ciudadano de Ramallo respetable y que da mucho gusto tenerlo entre nosotros."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2148/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2148/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de Ramallo tiene la facultad de reconocer a sus ciudadanos; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Franco Gatti es hijo de este terruño y en poco tiempo su esfuerzo y esmero dieron bastos resultados en el campo de las leyes;

Que Franco Gatti es Abogado (Diploma de Honor) por la Universidad Nacional de Rosario y Especialista en Derecho Público por la Universidad de Castilla- La Mancha, España;

Que ejerce la docencia universitaria en la Facultad de Derecho de la UNR en las asignaturas: Derecho Constitucional, Filosofía del Derecho y Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se desempeñó como Abogado (Visitante Profesional) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos durante el año 2017. Es actualmente Maestrando en Derecho Público y Doctorando en Derecho por la Universidad Nacional de Rosario;

Que su compromiso con los Derechos Humanos le permitieron ser becario de investigación del Consejo Interuniversitario Nacional (2016-2017) y del Instituto Berg (Alemania) para el Programa "Derechos Humanos y Relaciones Internacionales";

Que es notable la dedicación que le ha brindado a sus estudios ya que en pocos años fue galardonado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, fue uno de los mejores promedios de la Universidad Nacional de Rosario, Promoción 2016, obtuvo el Primer Premio en el concurso de artículos científicos de la Red Eurolatinoamericana de Docentes de Derecho Administrativo, fue ganador de la "X Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos" organizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, Acreedor de una Beca otorgada por el Instituto Berg "Curso de Derechos Humanos en Terreno 2016" (Europa) y lideró el cuadro de honor como primer promedio desde el año 2013 al año 2015 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario;

Que Franco Gatti es autor de partes de libros, publicaciones científicas y textos de divulgación y actualmente dirige proyectos de investigación y extensión universitaria;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a **Dr. FRANCO GATTI** por su entrega y dedicación en las Cs.----- Jurídicas y su compromiso en la investigación de los Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Facultad de Derecho de la Universidad----- Nacional de Rosario y a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

Concejal Gaeto: "Me voy a tomar el atrevimiento, no con carácter imperativo sino para solicitar que desde presidencia se lo invite al Dr. Gatti siempre y cuando él esté dispuesto y pueda que también coloque el día y el horario para ver si es posible no vamos a complicarle su agenda con motivo de brindar asesoramiento podríamos decir, a la comisión de legislación si bien obviamente está abierto a todos los concejales si el Dr. acude a nuestra invitación. Brindar asesoramiento a la comisión de legislación respecto de un tema que estamos tratando hace ya unas semanas que tiene que ver con la ordenanza que regule el nombramiento del juez de faltas en el partido de Ramallo así que yo le pediría que se envíe esa nota y aclarando que no es de carácter imperativo si el Dr. por alguna situación no puede estar presente no habría ningún problema pero nos gustaría mucho escuchar su visión y seguramente vamos a tener un aporte enriquecedor de una persona formada en ciencias jurídicas."

Concejal Di Bacco: "Quería decir con respecto a lo que acaba de mencionar Silvio Gaeto que a raíz de que fue invitado por nosotros para que diera una charla sobre técnica legislativa y elaboración de normas jurídicas municipales y vino, yo le comenté porque habíamos hablado con Silvio y que grato sería que viniera a hablar al Concejo Deliberante, yo se lo comenté eso a Franco y me dijo que no tenía ningún inconveniente nada más que no le di la devolución porque no sabía, ahora él dice que es para la comisión de legislación, yo le había dicho que viniera al Concejo para que diera una charla y cualquiera de nosotros pudiéramos hacerle preguntas bueno eso después lo podríamos tratar con Silvio y ver de qué manera, yo no tengo inconveniente de llamarlo y decirle esta propuesta y además, aclaro, que su respuesta fue afirmativa, ahora tengo que ver como da clases, qué días le quedan libre, entonces programarlo y me parece interesantísimo."

Presidente Costoya: "Está bien, nos acomodaremos al horario del Dr. Gatti."

Se pasa a la votación de la moción de orden.

Aprobada por **unanimidad**.

T.D. Nº: 6847/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a construir una pista de atletismo en la localidad de Pérez Millán. Girado a las Comisiones de **EDUCACION, OBRAS PÚBLICAS y PRESUPUESTO**.

La concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Como usted dijo señor presidente, fue girado a educación, obras públicas y presupuesto."

Concejal Lourenco: "En realidad si bien es un proyecto de ordenanzas que fue girado a diferentes comisiones quería aclarar algunas cosas, primero, agradecerle a la concejal que haya traído este tema nuevamente a este recinto, en el año 2016 en el mes de mayo presenté un proyecto de similares características, desde el bloque FpV se me solicitó que no lo tratáramos en esa noche porque el delegado que en ese momento era el Sr. Torri que estaba en esta localidad tenía un proyecto superador para realizar esta pista de atletismo que contaba con otras instalaciones como un anfiteatro creo, hice caso por supuesto, escuché a la concejal que me lo solicitó y vinimos a la semana siguiente a reunirnos con el delegado para que él me explicase ese proyecto, me dijo en ese mes de mayo que antes de julio iba a comenzarla a hacerla la pista de atletismo, que íbamos a ver el lugar, por supuesto que esperé porque yo he sido parte alguna vez de lo que es el ejecutivo municipal y uno entiende que le toquen sus tiempos, en ese momento estaban preparando calles con las máquinas, esperé, esperé y esperé. El proyecto quedó en comisión, por supuesto este bloque estaba en minoría por lo tanto el proyecto nunca salió pero me llamó la atención que unos días antes del mes de octubre, justo eran las elecciones, en las redes sociales pasaron un video sobre este mega-proyecto que se iba a realizar en Pérez Millán que al día de hoy no se realizó, yo lo que deseo es que este proyecto se trate a la brevedad, sé que el actual delegado Federico Flocco, he sido compañera de él en éste cuerpo y sé de su honorabilidad y seguramente se va a reunir con la concejal Grilli y con los demás concejales de las comisiones para poder trabajarlo y llevarlo a cabo lo antes posible porque esta ciudad tiene deportistas de alto rendimiento que lo necesitan y los vecinos también lo están pidiendo y solicitando desde hace tiempo. Seguramente yo como concejal ya que dentro de quince días dejo la banca no lo voy a poder ver pero si como ex-concejal y ex-profesora de educación física voy a pasar a ser jubilada así que bueno solamente eso, solicitar de que se trate rápido, creo que el ejecutivo tiene un fondo del deporte destinado no solamente a las instituciones deportivas y deportistas como hemos hablado hoy con anterioridad sino también para este tipo de

proyectos que no solamente se vienen solicitando de esta gestión sino en las gestiones anteriores también y tampoco se habían realizado, en eso tengo que ser sincera, solamente eso señor presidente."

Presidente Costoya: "Señor presidente yo le voy a pedir una nota por presidencia felicitando a los deportistas que voy a mencionar a continuación y adhiero realmente a las palabras que dijo la concejal Di Bacco anteriormente que cuando uno ve los logros de un alumno es como ver los logros de un hijo, no es textual pero uno realmente el orgullo que siente cuando ve un alumno que logra semejantes logros, valga la redundancia. Los voy a mencionar a los atletas que tenemos, voy a mencionar a José Simó que en el año 2015 fue campeón provincial de los torneos bonaerenses en 150 metros, campeón nacional Evita en 80, 150 y posta de 5x80 metros año 2016, campeón provincial y nacional en 80, 200 y posta de 5x80, sub-campeón en 100 metros juegos bonaerenses, sub-campeón nacional de 100 metros en juegos nacionales Evita y campeón nacional en posta año 2017 en gira de pre-temporada en Brasil con el equipo argentino, campeón nacional de 200 metros, quedando undécimo de la marca para el mundial de Kenia, gira en Europa con torneos en España y Suecia, atleta representante argentino en los juegos Odesur de Chile quedando quinto en los 100 metros y séptimo en los 200, campeón nacional y récord argentino en posta 4x100 en los juegos Evita, en 2018 fue sub-campeón provincial en 200 y tercero en el campeonato nacional de 100 metros; otro atleta es Lisandro Portillo que en 2015 fue campeón provincial de los juegos Bonaerenses en lanzamiento de jabalina, justamente yo hice referencia a lo difícil que es esta práctica acá por no tener un lugar y sin embargo llegan y tienen puntuación, campeón nacional en lanzamiento de jabalina en los juegos nacionales Evita, campeón provincial en jabalina en el año 2016, campeón nacional en octatlón, lo difícil que son algunas prácticas de éstas porque obviamente no cuenta con los elementos, año 2017 campeón provincial en salto con garrocha que menciono en la ordenanza, o sea que es campeón provincial de algo que le cuesta mucho practicar, campeón provincial de lanzamiento de jabalina en Juegos Bonaerenses, año 2018 sub-campeón nacional en decatión que tiene una marca donde es octavo en nivel sudamericano, hay muy pocos deportistas que practican decatión en la provincia, son cerca de tres y bueno por eso pedimos justamente ese lugar; otra deportista que en el año 2017 tercera en salto en largo de los juegos bonaerenses, año 2018 sub-campeona provincial en lanzamiento de jabalina, participó de un campeonato nacional la categoría mayor; deportista Giovana Turrini que en el año 2017 fue sexta en salto en los juegos bonaerenses, tercera en salto triple en un campeonato provincial, año 2018 es cuarta en salto triple del campeonato provincial, clasificó al campeonato provincial de una categoría mayor; Agostina Sconjauregu año 2017, sexta en los juegos bonaerenses en 300 metros, tercera en posta 5x800 y 3x300 en el campeonato nacional, 2018 sub-campeona provincial en 100 metros, cuarta en posta 4x100 en el campeonato nacional. Estos chicos son los que han participado recientemente así que realmente es un orgullo tener estos jóvenes deportistas, pido un fuerte aplauso para ellos y realmente pedir una felicitación para todos estos logros, para su profesor Valerio también que concurre a la localidad desde hace muchos años de manera incansable, atendiendo y trabajando con estos atletas de la localidad así que bueno, muchísimas gracias por la atención y gracias por las felicitaciones a los chicos."

Se pasa a la votación de la moción de la concejal Grilli.

Aprobada por unanimidad.

Siendo las 21:48 se pasa a un cuarto intermedio.

Siendo las 22:10 horas se reanuda la sesión.

T.D. Nº: 6848/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Sec. De Obras y Servicios Públicos o Delegación de Villa Ramallo, realice consolidación de suelo de calle Obligado entre Av. Dusso y calle Goenaga de Villa Ramallo. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **Lourenco** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Pido el tratamiento sobre tablas y la posterior votación señor presidente. En realidad, como dije en los considerandos, algunos vecinos se han acercado a la delegación y no han tenido respuesta después de varios días de lluvia donde la calle ha quedado intransitable y por eso que presentamos esta minuta de comunicación para que se le dé una respuesta a los vecinos."

Concejal Macías: "¿Cuál es? ¿La de la canchita de tenis? Señor presidente solamente pedí la palabra para una cosa, yo no sé si es un fallido que lo encontré también en otro proyecto y no lo tomen a mal pero digo, si votamos una minuta de comunicación y el Concejo Deliberante eleva una minuta de comunicación sería bueno que participemos

nosotros también en caso de acompañar porque digo, que este bloque ha realizado el siguiente relevamiento y la verdad que después el bloque no dice nada del proyecto del bloque, si es del bloque no hay problema, nos abstenemos y vótenlo como bloque nomás pero me parece que cuando es un proyecto es para que se ponga a consideración del resto, simplemente hacer esa observación después obviamente la reparación de las calles y que haya alguien para atender creo que estamos de acuerdo."

Concejal Gaeto: "No quiero tampoco entrar en una discusión que por ahí no tiene mucho sentido pero yo creo que si, en este caso, la minuta expresa una situación que fue que integrantes del bloque visualizaron la situación, no se está diciendo nada fuera de lo normal, si ustedes también visualizaron la situación podemos cambiar el texto y en lugar de poner que este bloque podemos poner que integrantes de este cuerpo han visto la misma situación. Para mí cuando alguien visualiza una situación y si la minuta lo que hace es aclarar quien lo ha hecho no habría inconvenientes, tampoco habría inconvenientes en que en la minuta dijeran que ha sido visualizada por varios integrantes del cuerpo, creo que hay que ponerlo porque es una forma de decir que la situación se visualizó, ya sea un concejal, un bloque o el cuerpo de concejales pero creo que no tiene nada de malo decir que hubo alguien que visualizó la situación que se está planteando en la minuta."

Concejal Macías: "La cuestión es que cuando uno utiliza la palabra éste sobre algo que ya nombró, no está nombrado que desde el bloque Cambiemos, en ningún lado. A eso me refiero y el fallido por ahí en esto de que es el bloque Cambiemos se expresa a través del Concejo, no quiero que me lo tomen como chicana sino que realmente si es que el bloque Cambiemos lo hizo porque en ningún lado lo nombra, no se refiere."

Presidente Costoya: "Bien, queda modificada entonces."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1804/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1804/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El estado de calle Obligado entre calle Dusso y Goenaga de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son reiteradas las quejas de vecinos por el estado intransitable en que se encuentra la calle mencionada en el Visto;

Que los vecinos que se domicilian allí, se han dirigido a la delegación municipal para realizar el reclamo, y aún no le han dado ningún tipo de respuesta;

Que estos vecinos le han comentado al Bloque de Concejales de Cambiemos, que cada vez que han ido a realizar el reclamo, le informaban que debía ubicar al encargado del corralón, para efectuar su pedido;

Que los vecinos, deberían ser atendidos por alguna autoridad para canalizar el reclamo;

Que no corresponde dar órdenes a un encargado para realizar ningún tipo de trabajo que sólo le corresponde al Estado Municipal

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio de la Se-----cretaría de Obras y Servicios Públicos o la Delegación Municipal de Villa Ramallo, realice mediante una consolidación de suelo, la reparación de calle Obligado e/Av. Dusso y calle Goenaga de la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, destinar a algún miembro del ----- Ejecutivo actual para la atención al público en las Oficinas de la Delegación Municipal de Villa Ramallo.-----

T.D. N°: 6849/18 - Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que a través de la Sec. De Obras y Servicios Públicos, realice reposición de juegos y mantenimiento en plazas detalladas en el presente proyecto. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal **San Filippo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Bueno señor presidente, en esta oportunidad el bloque Cambiemos ha resuelto hacer de esta manera detallada a los efectos de que se le dé el cumplimiento o mantenimiento a las plazas, en oportunidades anteriores lo hemos hecho en minutas de manera separadas en cada una de las plazas pero no hemos logrado que se visualice esta problemática así que bueno, en esta oportunidad se detalló como lo he leído detalladamente si me permite la redundancia a los efectos de que se tomen cartas en el asunto y sin dejar de decir que estamos hablando de espacios públicos muy importantes de estas localidades donde se encuentran muchos chicos y al ser niños podrían, más allá de tenerlos de manera visual su embellecimiento, evitar accidentes ya que hay juegos que pueden llegar a lastimar a los más chiquitos así que por eso pido el acompañamiento de los restos de los concejales y la votación."

Concejal Ramírez: "La verdad que destaco el trabajo de la Dra. San Filippo por tener tanto detalle en los faltantes y el reacondicionamiento de las diferentes plazas, sobre todo en Villa Ramallo y Ramallo, solamente me gustaría si ella lo permite poder incluir un estado de los juegos en lo que es la plaza del Estibador que cuenta con un puente colgante y que al menos hasta hace diez días atrás aproximadamente le estaban faltando algunas tablas y eso ponía en riesgo la integridad física de los menores que jugaban porque al faltar las tablas del puente colgante, que tiene una altura considerable, es un elemento que podrían sufrir algún riesgo. También lo que es la plaza central José María Bustos donde hay una arenero que tiene una protección que data de muchos años y está en un estado bastante confuso como protección porque los hierros que la conforman se han doblados y eso para los niños lo hace un área de riesgo más que ser un arenero propiamente dicho, la verdad que es de destacar la labor que ha tenido la concejal en detallar punto a punto los estados de los diferentes juegos de las diferentes plazas y me gustaría si ella me lo permite poder incluir estas dos plazas que yo le menciono. Con la plaza del Estibador principalmente, ver la posibilidad de colocar un protector al ingreso de la explanada que tiene esa plaza debido a que adolescentes en motos circulan por esa plaza cuando los menores están jugando sobre todo los fines de semana."

Concejal San Filippo: "En primer lugar no me voy a robar la autoría del proyecto, es un proyecto del bloque y especialmente del presidente que ha tenido una tarea muy ardua que se la pasa recorriendo continuamente todas las localidades diariamente, eso en primer lugar y en segundo lugar, desde ya incluir las sugerencias del Dr. porque si lo ha visualizado por qué no hacerlo en un proyecto que está destinado a la reparación así que acepto la propuesta y si nadie va a hacer uso de la palabra pido su votación."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1805/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1805/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La falta de mantenimiento de Plazas de las localidades del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son reiteradas las quejas de vecinos, por el estado de Plazas en las localidades de Villa Ramallo y Ramallo;

Que el Bloque de Concejales de Cambiemos han realizado el siguiente relevamiento:

PLAZAS DE VILLA RAMALLO

Plaza de los Bomberos Barrio Pro-Casa

Faltantes de dos hamacas y mantenimiento (pintura)

Plaza San Cayetano

Faltante de un hamaca y mantenimiento (pintura)

Plaza San Francisco de Asís (Fonavi)

Faltantes de cuatro hamacas, sube y baja roto y falta de mantenimiento

Plaza Santa María

Faltante de tres hamacas y de mantenimiento

Plaza Cruz de Palo

Faltan hamacas y mantenimiento

Plaza Mazón

Falta una hamaca y luminaria

Plaza San Martín

Faltante de tres hamacas

Plaza barrio Las Ranas

Faltantes 6 hamacas y mantenimiento

Plaza Belgrano

Faltante de hamacas, sube y baja rotos y falta de mantenimiento. 16 luminarias apagadas

Plaza Las Moras

Faltan hamacas, sube y baja rotos, bancos rotos y falta de mantenimiento

Plazas Ramallo

Plaza Locardi

Hamacas rotas y faltantes de madera y hierro (deberían cambiarse por asientos de gomas)

Plaza Fuerza Aérea

Hamacas rotas, multijuegos tiene deterioradas las bases de caño, falta de iluminación.

Plaza Santa Rosa

Faltantes de hamacas, tobogán roto no tiene la terminación, mantenimiento en general.

Plaza Avellaneda

Hamacas de maderas, sube y baja roto, tobogán de madera roto, tambores tipo caballete rotos.

Plaza de la Costa

Faltan juegos y mantenimiento

Plazoleta Carlos Chiappari

Totalmente desarmada.

Plaza del Tanque

Faltantes de juegos y mantenimiento

Plaza del Puerto

Sube y baja roto sin asientos y falta de mantenimiento.

Plaza Barrio La Isoca

Falta sube y baja, faltan todas las hamacas y falta mantenimiento;

Plaza José María Bustos

Areneros con cerco roto

Plaza del Estibador

Faltante de maderas en los juegos y colocación de protección en la explanada.

Que a todo lo que se mencionó en el anterior Considerando, habría que sumarle la falta de iluminación y cestos de basura;

Que en estos momentos los espacios públicos deberían estar en buenas condiciones, para que todos los vecinos puedan disfrutar de los espacios verdes;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que por intermedio de la Se-
----- cretaría de Obras y Servicios Públicos, realice un trabajo de reposición de jue-
gos, mantenimiento y pintado de las plazas que se detallan en los Considerandos.-----

T.D. Nº: 6850/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que arbitre los medios para que ponga en funcionamiento en la localidad de Pérez Millán el Centro Alternativo para Jóvenes y Adultos con Discapacidad. Girado a la **BLOQUES**.

La concejal **Grilli** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Yo hice referencia a dos ordenanzas existentes en la municipalidad, una del año 2015 y otra reciente, en la que la municipalidad de Ramallo se compromete a la protección y al fomento de estas actividades para personas con discapacidad. Esto lo venimos charlando desde marzo con el secretario de RRHH y estamos totalmente de acuerdo pero no hemos logrado concretar este tema, por eso es que lo pedimos a través de una minuta ¿Por qué pide a la brevedad? No porque yo sea imperativa sino porque al tratarse de dos ordenanzas y lo estamos planteando desde mes de marzo la necesidad que tenemos y creo que no tiene sentido seguir esperando, por suerte contamos con que la cooperadora de la escuela especial presta, si bien no es la dueña pero bueno, en un acta acuerdo con las inspectoras y el Consejo Escolar en un 100% de acuerdo presta el edificio a partir de las 17:00 hs. tres veces por semana, es la idea de la cooperadora porque dos veces por semana está funcionando el taller de cocina que también la cooperadora lo incluyó hace varios años en la Escuela Especial con la idea de que las personas con discapacidad se integren en ese taller, no se logró porque se necesitaría un preceptor que los oriente y ayude. Solamente está el taller de cocina para el resto de las personas de la municipalidad, o sea que el municipio ya no se tendría que encargar del local como lo establece la ordenanza porque la ordenanza es muy amplia y específica, tendríamos el local y todos los elementos en la escuela especial para recibir a las personas mayores con discapacidad, lo único que estamos necesitando es un tallerista capacitado para la atención de algunas discapacidades, el preceptor que ayudaría y un portero, todo esto ya lo habíamos hablado con la secretaria de RRHH y estaba de acuerdo y también con la delegación municipal que incluso analizo la posibilidad de integrar un trabajador municipal. La idea es organizarlo para que empiece a funcionar y es por eso que también tengo que manifestar que pidieron si podía ingresar a este centro algunas personas de la localidad que si bien no presentan una discapacidad presentan algún tipo de riesgo en lo social y la delegación había manifestado la posibilidad de incluir así que no va a haber problema.

Después de esta descripción como para que estuvieran al tanto de todo este desarrollo y lo que venimos haciendo es que les solicito que acompañen si es que nadie va a hacer uso de la palabra."

Concejal Zanazzi: "Una cosa muy menor para pedirle a Mercedes que es la secretaria de Desarrollo Humano para incluirlo ahí."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1806/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº: 1806/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Ordenanza 5199/15 que crea La Dirección Municipal "Servicio Municipal de Protección Integral de las Personas con Discapacidad" y la misma instituye un sistema único de apoyo y protección integral de las personas con discapacidad;

La Ordenanza 5660/17 por la cual se crea un Centro alternativo para jóvenes y adultos con discapacidad en el partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la localidad de Pérez Millán, partido de Ramallo no existe actualmente ningún centro o taller para jóvenes y adultos con discapacidad;

Que a partir de los 21 años, muchos alumnos de la escuela Especial 502 no encuentran un espacio para continuar sus aprendizajes y socialización;

Que muchos adultos con discapacidad no logran insertarse en el mundo laboral, permaneciendo en sus hogares o muchas veces deambulando por la localidad sin objetivo y poniendo en peligro su integridad física;

Que el Consejo Escolar del partido de Ramallo ha firmado junto a la Inspectora de Educación Especial y la Cooperadora de la Escuela 502 el acta acuerdo de edificio compartido para que el Centro alternativo para jóvenes y adultos con discapacidad funcione en el establecimiento de la Escuela Especial 502 a partir de las 17 hs. hasta las 20:00 hs.;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios para ----- que a la mayor brevedad posible comience a funcionar en la localidad de Pérez Millán el Centro alternativo para jóvenes y adultos con discapacidad.-----

SEGUNDO) Solicítase a la Secretaría de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Ramallo los recursos económicos para el desarrollo del Centro alternativo para jóvenes y adultos con discapacidad de la localidad de Pérez Millán.-----

T.D. Nº: 6851/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM que arbitre los medios para podar los arboles de calle Güemes, entre Sarmiento y Río Paraná de la localidad de Pérez Millán. Girado a la **BLOQUES**.

Presidente Costoya: "Concejal Cardozo tiene la palabra, sea usted bienvenido."

Concejal Cardozo: "Muchas gracias señor presidente, una lástima que me haya tocado leer tan tarde, tenía ganas de aprovechar esta oportunidad histórica en mi vida personal de poder saludar a mis compañeros concejales y a la gente, no importa, entonces más que por ahí algún correligionario que anda no hay gente así que me voy a dirigir a mis compañeros concejales. Primero gracias por la buena onda, como recién dije esto es muy importante para mi vida, estar sentado acá me hace sentir realizado, espero estar a la altura de las circunstancias y voy a dar lo mejor de mí, no se van a encontrar con una persona brillante, si con una persona testaruda y en ese afán de por ahí ser testarudo me puedo equivocar, permítanme el error y aprender de ustedes. Voy a dar lo mejor no solamente en Pérez Millán sino que soy concejal y tengo que estar a la altura de las circunstancias, soy concejal de los cuatro puntos cardinales del partido así que bueno, muchas gracias."

El concejal **Cardozo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Muy simple, es algo sencillo, el colectivo tiene un trayecto que fue pactado justamente en este recinto y no se respeta. Cuando voy a hablar con Daniel Martí que es el dueño de la empresa, él me dice que dobla una cuadra antes, ese cambio de recorrido y afecta por supuesto que no pase por en frente del frigorífico, justamente en esa esquina hay una garita y es la única que se encuentra en toda la calle Güemes entonces eso produce primero que no es lógico que no cambie el recorrido por el simple hecho de que no están podados los árboles y se dañan las unidades, me dijo que se le rompían espejos, que se dañaban los aireadores de arriba del colectivo, y segundo, por una cuestión estratégica que en esa esquina hay gente que no está sabiendo ese cambio de recorrido y espera el colectivo en un lugar donde nunca va a pasar. Desde el frigorífico tenés cinco metros hasta la salida del colectivo y ahora tenés que correr una cuadra entonces por eso le pido a los concejales que me apoyen si no tienen otra cosa para decirme."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1807/18.-**

MINUTA DE COMUNICACION N°: 1807/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que la línea de colectivos Martí ha cambiado su recorrido; y

CONSIDERANDO:

Que ese cambio afecta el descenso y ascenso de los trabajadores de la Empresa Aree Beef;

Que también la esquina Río Paraná y Güemes es un lugar en donde suben otros vecinos que no necesariamente trabajan en el frigorífico;

Que el único argumento de la empresa por el cual cambió el trayecto pactado es que por la calle Güemes entre Sarmiento y Río Paraná el arbolado público dificulta el paso y producen daños en las unidades de dicha empresa;

Que como representante de la comunidad de Pérez Millán el Edil Cardozo solicita al Cuerpo acompañe la presente;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para podar los árboles en calle Güemes, entre Sarmiento y Río Paraná.---

SEGUNDO) Una vez resuelto lo que establece el punto primero de la presente solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal comunique a la empresa, la vuelta al recorrido original.-----

Concejal Gaeto: "Para pedirle al concejal Cardozo que ha planteado este tema, es muy bueno que estemos pidiendo la poda de los árboles de calle Güemes, que él pueda hacer un seguimiento porque si el motivo por el cual la línea de colectivos no pasa por ahí es una cuestión de poda y una vez solucionado el problema lo conveniente es que la línea vuelva a hacer el recorrido que está, no es un recorrido que puede variar según el humor de una persona así que me gustaría concejal Cardozo que, tomando en cuenta su buena iniciativa, que luego de que se efectúe la poda usted nos mantenga informados de que la línea vuelva a circular con normalidad el trayecto que figura en los pliegos de transporte públicos."

Presidente Costoya: "La semana que viene el concejal Perié va a pedir la audiencia al ministerio de transporte para ir en comisión con el delegado de El Paraíso, la directora y algún concejal más de nuestro bloque que nos acompañe para hablar por el tema del recorrido del colectivo."

T.D. Nº: 6852/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos realice un relevamiento de las luminarias y mejore con agregado de luminarias pasos estratégicos como los del ferrocarril y accesos al frigorífico de la localidad de Pérez Millán. Girado a la **BLOQUES**.

El concejal **Cardozo** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Pérez Millán tiene una particularidad que por ahí no la veo tanto en otros pueblos, me puedo equivocar, por supuesto. Pérez Millán está las 24 horas en movimiento, por una cuestión de que la empresa Insignia en el frigorífico, justamente entiendo lo que es la logística del frigorífico porque ahí desempeño mis tareas, la hacienda entra de noche y no por una cuestión de nada ilegal sino por una cuestión operativa, las cargas salen de noche porque ya sea el puerto que sea, se entra para salir a las 7 u 8 de la mañana por lo tanto nuestros contenedores de exportación salen de noche; los camiones de consumo interno que llevan carne colgadas pasa exactamente lo mismo, los supermercados precisan la mercadería a la mañana por lo tanto se sale de madrugada. Entonces tiene la particularidad de que de noche hay mucho movimiento y mucha gente de afuera y gracias a dios que hay ese movimiento y como el frigorífico trabaja las 24 horas hay mucho movimiento de noche también porque se trabaja de 4 a 13 hs o de 16 hs a 1 hs de la mañana por lo tanto o entras de noche o salís de noche. Estuve hablando con el gerente de personal del frigorífico, él me comentó que las 945 personas que trabajan en el frigorífico, el 19,8% son mujeres por lo tanto estamos cerca de tener 200 mujeres, considero que la iluminación no es solamente un elemento para embellecer sino como un elemento de seguridad, hay muchas mujeres que dejan sus hogares, salen de noche o van de noche y por ahí hay sectores que no son del todo seguros, son

oscuros, sabemos que hay baldíos, es un pueblo con continuo crecimiento y por ahí le estoy pidiendo a todos los concejales que me acompañen con mi pedido y voy a citar lo que escribí *solicito que se haga un relevamiento y planificación* o sea, que se estudie, no es colocar un par de lamparitas, por eso si los concejales me acompañan y no tienen otra cosa para decir, solicito su votación."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1808/18.-**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1808/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La falta de iluminación en varias arterias de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el alumbrado público es una tasa que contribuyen los vecinos, y se hace imprescindible comenzar a desarrollar un plan de mejora continua de la iluminación pública;

Que el alumbrado público es una herramienta de prevención de la seguridad de vecinos y trabajadores de la localidad;

Que una eficiente iluminación permite tener una ciudad ordenada que los visitantes ocasionales y vecinos puedan disfrutar;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar que la Secretaría de Obras y Servicios Públicos tenga a bien realizar ----- un relevamiento y planificación de la iluminación pública en la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Solicitar que en la brevedad se mejore el alumbrado con el agregado de luminarias en pasos estratégicos como son los dos pasos para circular caminando que atraviesan el ferrocarril y accesos al frigorífico.-----

T.D. N°: 6853/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Ordenanza, donando los derechos de propiedad con cargo de la reserva fiscal, manzana 14 – sección L – circunscripción 5 Partida Inmobiliaria 10.178/10.179/10.180/10.181, a la Provincia de Buenos Aires para la construcción de un Centro Educativo Complementario en la localidad de Villa General Savio. Girado a las comisiones de **EDUCACION** y **LEGISLACION**.

T.D. N°: 6854/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, rechazando la decisión del Gobierno Nacional de dar de baja el acuerdo con el Gobierno de la República de China para financiar la tercera Central Nuclear de Zárate. Girado a los **BLOQUES**.

La concejal Di Bacco da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Yo quiero explicar que el gobierno nacional de Mauricio Macri quiere justificar para evitar un endeudamiento de doce mil quinientos millones de dólares con China suspendió la construcción la cuarta y la quinta central nuclear de nuestro país y también está en riesgo la PIAP, que es la planta industrial de agua pesada que se encuentra en Neuquén. En el 2017 esta planta produjo unas 50 toneladas de agua pesada, que serán suministradas a la empresa pública "Nucleoeléctrica Argentina" para el abastecimiento de las centrales nucleares que operan en el país que por esta decisión hoy están en riesgo nada más ni nada menos que cuatrocientos puestos de trabajos siendo que a los trabajadores se les había prometido dieciocho años de trabajo garantizado pero lo terrible de esto es que varios profesionales pueden ser mano de obra desocupada y quedarán muchas áreas estratégicas de tecnología de avanzada sin

atender. Yo quiero decir, lo han visto por los medios de comunicación que la PIAP, a lo mejor no es muy conocida porque prácticamente se encuentra sobre el río Limay en Arroyito, provincia de Neuquén y significa también no solamente las plantas nucleares sino también el PIAP que son las que suministran el agua pesada para el enfriamiento de los reactores nucleares, quedarían también muchísimas personas sin trabajo, esto es un material indispensable para el enfriamiento ¿Se acuerdan ustedes de lo que pasó en Japón hace unos años? Se les dio que no contaban con la cantidad necesaria de esta agua, entonces la planta produce agua tanto para Atucha I como para Atucha II ahora uno se pregunta si es tan importante porque permite enfriar para que no ocurran catástrofes como ocurrió en Japón, porque en vez de demostrar el gobierno de Macri que el PIAP no produce ganancias, sino pérdidas, así de esa manera puede venderla ¿por qué significa tanto esta planta para la Argentina? Porque a través de PIAP, Argentina entra al mercado mundial, es el mercado de agua pesada uno de los más importantes, está entre los doce países que cuentan con este tipo de planta pero con una diferencia, el PIAP es la más grande a nivel mundial. Tenemos la producción de agua pesada más grande del mundo y el gobierno nacional la quiere cerrar porque muchos países del mundo la quieren comprar y este tipo de agua que tiene Argentina es muy deseada. Yo creo que este proceso no es por casualidad sino que es un proceso de desindustrialización que está sufriendo el país donde se venden empresas nacionales y esto hay que defenderlo porque la PIAP es un orgullo nacional, esto lo ha hecho saber el Instituto Balseiro que también es otro orgullo nacional, es momento de apoyarlos y hacer conocer lo que este gobierno está haciendo, no solamente se pierden puestos de trabajo en estos momentos tan aciagos y tan importantes que vive nuestro país sino que también se pierde la soberanía energética. Entonces yo les digo que quiero hacer mía las palabras del Lic en Ciencias Políticas y Administración Pública que es un docente investigador universitario Juan Cruz Campagna donde dice que en el marco de un pedido de auxilio financiero al FMI, crisis económica nacional y disputa geopolítica mundial ¿dejará EEUU que China financie tecnología nuclear en un país que intenta recolonizarse en una región que considera su propiedad? Teniendo la posibilidad de impedirlo a partir de un gobierno argentino que permite su avance, que no hay independencia económica sin soberanía energética. Yo creo que tenemos que defender no solo la dignidad de los trabajadores y también tenemos que ir más allá de políticas partidarias sino también van a quedar sin mano de obra profesionales, científicos en general y además van a quedar desprotegidas áreas tecnológicas de avanzada y yo creo que no hay independencia económica si no hay independencia energética, entonces, yo considero que este proyecto en el que tal vez nosotros no estamos hablando de una cuestión de diferencias ideológicas sino de una realidad que vive el país en estos momentos y casualmente cuando venían para acá a las siete de la tarde se reunían con el FMI para establecer cuáles eran los condicionamientos a los cuales se había suscrito el gobierno de Macri y cuando uno analiza todo esto nos retrotrae hacia otras épocas también terrible como la que estamos viviendo que por ejemplo nos hace recordar aquel 30 de agosto de 1994 cuando el P.E.N. emitió el decreto 1540 con la firma de Carlos Menem y Domingo Cavallo, un personaje que vuelve a aparecer en la escena política, era la continuidad del proceso de privatización y desmantelamiento del sector energético público, el objetivo era privatizar las centrales de potencia en base Atucha I, entregar Atucha II a un actor privado y desmantelar las áreas de investigación y desarrollo de la comisión nacional de energía atómica, algo muy parecido a lo que está pasando ahora, cerrar o privatizar INVAP así como las empresas productoras del contenido nuclear de agua pesada, que el sector nuclear argentino con un desarrollo científico y tecnológico de punta y genuinamente nacional hoy considerado de ajuste por el gobierno nacional ¿Se impone proteger al Estado desde el endeudamiento y hacer desaparecer el plan nuclear para entregarle barato la generación térmica a los amigos y a la mano invisible del mercado? Yo les pido un momento de reflexión y les vuelvo a repetir, estamos nosotros en las antípodas de lo que pensamos, pensamos totalmente diferentes pero por un minuto quiero que piensen en el país, se está jugando la vida de muchas personas con respecto a su trabajo: profesionales, científicos que tanto costó traerlos a la Argentina y hoy están a punto de irse de nuestro país; destruir una joya, esta si que es la joya de la abuela, como es la tecnología de punta que cuenta nuestro país con estos reactores nucleares y la PIAP, yo les pido que tengan un gesto de solidaridad con este gente y acompañen, es solamente prender el televisor y ver los reclamos de la sociedad, es lo único que me queda por decir, muchísimas gracias por escucharme."

Concejal Perié: "Después de la locución de Silvia nosotros, y me voy a centrar fundamentalmente con lo de dar de baja el acuerdo con el gobierno de la República de China, esta mañana tuvimos conversaciones con gente de Zárate. Fundamentalmente cuando recibimos esta resolución y empezamos a ver por los medios la noticia que hace a fuentes de trabajos y la construcción de estas dos centrales y nos comunicamos con funcionarios y con gente que trabaja en Atucha y por eso nos manifestaban un poco de que en realidad están esperando porque no es una cancelación sino que van a reprogramar la construcción de estas dos plantas y que en estos días están esperando una comitiva china para justamente avanzar sobre eso, por eso que a medida que empezamos a pedir información y obviamente para ser justos con esto ellos nos decían de que este rearmado de los planes para llevar adelante estas dos centrales no están cancelados sino que van a ser reprogramados, por eso nosotros lo que vamos a pedir por lo menos en el corto plazo, hacernos de más información y pedir el pase a comisión de este proyecto de resolución."

Concejal Di Bacco: "Si, en honor a la verdad, se van a reprogramar para el año 2022 creo, pero ¿saben qué? Con tecnología totalmente china, eso es lo que van a reprogramar, yo quisiera que se informen y comprendan que esto que él dice, yo he leído mucho sobre todo esto y he estado inclusive con gente de Zárate y esto es verdad lo que dice, se va a reprogramar, pero con la única diferencia que nuestros científicos, nuestra tecnología, todo lo que sea argentino no se va a utilizar. Por el otro lado quiero que piensen además. que mientras se da de baja este acuerdo con China se acuerda con el FMI pidiéndose un crédito, entonces yo digo qué cosa no, se da de baja un préstamo y se solicita otro que sabemos lo que significan los condicionamientos y yo no quiero ni pensar las áreas sensibles que se van a reducir, eso quería aclararlo yo, es decir, es verdad que se reprograma, pero se va a reprogramar sin participación argentina."

Concejal Perié: "Un poco vamos en ese sentido, nosotros queremos hacernos de esa información justamente para poder trabajarlo y entender la verdad de estos dos proyectos, creemos que son fundamentales nadie pone en discusión eso."

El proyecto pasa a la comisión de **PRODUCCIÓN.**

T.D. Nº: 6855/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Ordenanza, creando la comisión municipal del animal domestico. Girado a la comisión de **LEGISLACION.**

T.D. Nº: 6856/18 – Bloque 1Pais – Concejal Ricciardelli – Proyecto de Ordenanza, creando el Programa Municipal para la Tercera Edad. Girado a las comisiones de **EDUCACION, SALUD Y LEGISLACION.**

Concejal Macías: "Para solicitar que se invite al subsecretario de deportes Marcelo Verón a la reunión de la comisión de educación, yo estuve consultando unas cuantas cosas con respecto a esto, dicho sea de paso, como se está trabajando bastante en este tema por ahí para charlarlo lo había hablado con la concejal Ricciardelli también si vamos a crear un programa para que se lo invite a Marcelo que tienen unas cuantas cuestiones para charlar."

Concejal Di Bacco: "Realmente es maravilloso darle la oportunidad a las personas de la tercera de edad porque cuando yo estaba dirigiendo la Escuela Media creamos un proyecto que se llamaba vivencia y le estaba diciendo recién a la concejal Ricciardelli como no solamente nosotros descubrimos un montón de personas adultas mayores de la tercera edad que escriben maravillosamente bien sino que recuerdo siempre y digo el nombre de la mamá de Ana María Sofiantini que me dijo Silvia no sabés lo que te agradezco porque hoy descubrí que sé escribir, y como escribía porque ganó un premio. Por eso le digo que realmente es un proyecto maravilloso."

Concejal Ricciardelli: "Te agradezco Silvia, la verdad es que la idea es que se sientan valorados, hay mucha gente que después de la jubilación se deprime que no tiene actividades y buscar una alternativa a este tipo de actividades que uno viene realizando en la labor diaria es a lo que se apunta con este tipo de proyectos y creo que desde el programa municipal podemos hacer una equidad de todos los adultos mayores que algunos pueden hacer otras tareas y desarrollarlas por su cuenta teniendo en cuenta el poder adquisitivo pero hay gente que por ahí no accede a esas situaciones que hoy por hoy están con alguna depresión o por ahí con alguna situación la verdad que complicada así que bueno agradezco y espero poder trabajarlo en las comisiones para poder llevarlo adelante porque es la iniciativa y obviamente también que con deportes. Por supuesto que eran todas las áreas sino también cultura, educación y por eso habíamos dicho de que pasen a todas las comisiones."

T.D. Nº: 6857/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, incorporando al dominio municipal la fracción de terreno correspondiente a la plusvalía mencionada en el art. 4 de la Ord. 5557/17. Girado a las comisiones de **LEGISLACION**.

Concejal Zanazzi: "Si bien es un proyecto de ordenanza que bien dicho va a legislación no sé si corresponde que yo haga un aporte ahora o tal vez en la comisión porque tenemos información que lo que se pide aquí ya está resuelto, de hecho traje el convenio que celebró la municipalidad con Campo Noble donde ya se establece cual es el terreno para la escuela, está firmado pero solo para informar."

T.D. Nº: 6858/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, otorgando al Centro de Integración Especial Crecer Con Todos, un subsidio de \$ 75.000 para cubrir gastos de alquiler y funcionamiento. Girado a las comisiones de **PRESUPUESTO y LEGISLACION**.

Concejal Gaeto: "Para plantear que este proyecto de ordenanza es para trabajarlo, lo que hicimos fue colocarle un monto estimativo dado el pedido que ingresó al Concejo Deliberante de parte de Crecer con Todos y creo que en las dos comisiones de presupuesto y legislación se puede convenir un monto determinado y una modalidad de pago que también sirva de alguna manera como colaboración a la situación que muy bien explican las dos notas de parte de Crecer con Todos, también hay que organizar y revisar el fondo de discapacidad la imputación en caso de que esto sea posible para no cometer errores de carácter administrativos y luego no poder hacer efectivo el pago."

Concejal Di Bacco: "Yo quería decirle con respecto a esto que estaba diciendo Silvio que yo estuve hablando con Núñez y con Balceda. Núñez me dijo que realmente él se había enterado que yo estaba preocupada por lo que le había pasado a Crecer con Todos y tuvo una charla conmigo y me dijo que ellos tenían dos seguros que es Provincias Seguros con una póliza de 150 mil pesos y Galicia Seguros por doscientos mil que no tenían discriminados por elementos el seguro sino que era en forma global pero el lo que necesitaba era un arquitecto de la municipalidad porque no tenían recursos para pagar un arquitecto que valorara los daños del siniestro, eso fue lo que yo hice, hablé primero con Torri pidiéndole autorización para que un arquitecto de la municipalidad pudiera evaluar lo que se había quemado entonces me dijeron que le dijera Balceda que mandara una nota y que no se les cobraba el sellado a los efectos de que por la finalidad que tiene la institución a los efectos de solicitar esto que requerían pero yo esta mañana hablé con Balceda y me dijo que había hablado con uno de los arquitectos de la municipalidad que iba a ir a Crecer con Todos, iba a evaluar los daños porque la casa que se quemó es donde ellos estaban alquilando y que tienen que seguir pagando el alquiler por el contrato pero además también tienen que alquilar otra casa que está frente a lo Rivadero del otro lado de la vía pero la provincia les exige determinados requisitos que también me dijo que cobran un subsidio mensual actualizado a \$ 23.000 por mes que recién estaba cobrando el mes de abril pero ahora le actualizaron el monto y cobra eso en abril y viene atrasado entonces lo que yo propongo es que si la evaluación se hace con el arquitecto y ven lo que le reconocen los seguros porque tienen dos seguros y entre los dos sumarían trescientos cincuenta mil pesos a lo mejor si ustedes proponen darle setenta y cinco mil pesos, a lo mejor necesitan más o necesitan menos, por qué no esperar a que se haga esa evaluación y luego entonces destinar los fondos que realmente necesitan."

Concejal Di Bacco: "Comparto, por eso más que nada era poner un proyecto de ordenanza para empezar a trabajar el tema, seguramente mucho de lo que cobren del seguro va a estar destinado a remodelar la casa y no es propiedad de Crecer con Todos, lo que está pasando ahora es que hay una situación donde muchos de los chicos no solamente lo usan para trabajar sino que muchos duermen ahí, entonces lo que intentaban hacer de alguna manera era salir del paso hasta tanto se resuelva esta situación y otra situación más que es la posibilidad de, si no los entendí mal a Balceda, escriturar definitivamente el terreno que tiene cedido Crecer con Todos y poder ya empezar a pensar en un edificio propio, por eso está abierto y me parece que es muy válido lo que plantea la concejal Di Bacco y es muy interesante también empezar a observar un fondo que está presenta que votamos en la fiscal impositiva que es el fondo de ayuda a las personas con discapacidad, que si no me falla la memoria, voy a dar un número muy redondo, está cerca de los cuatrocientos mil pesos presupuestados para este año y creo que de ahí se debe tomar los recursos porque para eso está creado el fondo, es un proyecto para trabajar y valoro también lo que plantea la concejal Di Bacco porque también me lo manifestó desde un primer momento que había estado conversando y gestionando la posibilidad de que un arquitecto haga un relevamiento, más que nada la idea es que se trabaje en las comisiones."

Concejal Ricciardelli: "Solamente para sumar que he estado haciendo algunas gestiones en la escribanía general del gobierno atento a la escrituración que mencionaba el edil Gaeto y que está avanzado así que aparentemente en pocos meses más estaría solucionada la escrituración de este terreno que hace años estaba pendiente, lo que pasa que después obviamente se necesita construir así que sería muy bienvenido ya sea lo que se cobre por seguro o lo que se pueda otorgar por subsidio porque la verdad es que la institución hoy por hoy está muy complicada."

T.D. Nº: 6859/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, afectando los fondos recibidos y a recibir en concepto de Fondo de Financiamiento Educativo a los ítems que se detallan en el proyecto. Girado a las comisiones de **EDUCACION, PRESUPUESTO Y LEGISLACION.**

T.D. Nº: 6860/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando al DEM realice las tareas correspondiente a fin de dar respuesta a lo planteado en acta de inspección realizada por la Inspectoría de DPIE respecto al Jardín de Infantes Nº 910. Girado a los **BLOQUES.**

El concejal **Gaeto** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Creo que la mayoría estará al tanto porque ha ingresado una nota bastante explicativa de lo que vino sucediendo en el jardín 910, nosotros tuvimos la oportunidad de visitarlo y ahí se nos mostraron algunas imperfecciones que presentaban la obra de la ampliación del aula, la situación que más les preocupaba era que cuando se intervino para la ampliación el pararrayos quedó sin el cable a tierra que necesita, por lo cual también hay un riesgo importante en la institución y hubo un descargo por parte del secretario de obras y servicios públicos planteando cuáles eran las cuestiones que podían atenderse y cuáles creía que no. La idea es que se lleve adelante la intervención del mismo. Hoy alguien a través de un trascendido me planteó la posibilidad de que estaban trabajando o iban a trabajar en estos reclamos que como bien dice la minuta son del 17 de mayo, no sé si es así, si han comenzado las tareas o no pero igualmente a mí me interesaría que además de darle pronta respuesta a lo que dice en el acta que son varios puntos también poder tener copia del expediente de la obra de ampliación del jardín de infantes 910 para poder hacer un seguimiento más pormenorizado de la situación."

Presidente Costoya: "Ahí el peligro está con los vidrios de la ventana."

Concejal Gaeto: "Si quiere saco la nota y enumero así nos informamos como está la situación."

Concejal Ramírez: "En realidad como el concejal Gaeto decía tomar de verdad los materiales que se pudieron ver en estos días en el jardín 910 son meramente a través de una donación que está haciendo la fundación Loma Negra, por lo cual este domingo va a haber un voluntariado en ese jardín donde se donó toda la pintura y los materiales para poderlos pintar y tal vez arreglar algo de lo que se pueda arreglar pero en realidad los materiales al menos hoy terminaron de ingresarlos y era correspondiente a lo que va a suceder el día domingo, yo asisto todos los días a ese jardín porque mis hijos son alumnos y la verdad que no he visto personal de trabajo de ingeniería ni arreglos y por ahí hay ciertas situaciones que a simple vista se pueden observar."

Concejal Gaeto: "Le agradezco muchísimo lo planteado, nos había comentado la directora y yo no tenía presente este tema que iba a haber una intervención para poder pintar este establecimiento, brevemente para hacer un recorrido que es lo que dice la nota ingresada al Concejo donde se adjunta la nota que se envió desde el Consejo Escolar al intendente municipal el 17 de mayo firmado por Natalia Rueda, Analía Benítez, Karina García y Gabriel Pieralisi, donde piden que en base a las actas de inspección de la arquitecta de la de DPIE María Angélica Ríos, se han detectado algunos trabajos pendientes y vicios ocultos, eso es lo que manifiestan a través de la arquitecta. Acá está la nota de la arquitecta de cuando le comunica las fallas al Consejo Escolar, hay un acta de inspección que habla de el mayor problema detectado es que la jabalina de escape del pararrayos se encuentra suelta arriba de la cubierta sin la bajada a tierra, la directora manifiesta que la misma fue desplazada durante la ejecución de la obra y que nunca se colocó, dado la gravedad de la situación ante una posible caída de un rayo se procede a informar al Consejo Escolar con carácter de urgente; al realizar la ampliación de la losa de apoyo del tanque de agua se alivió el caño de bajada de desagüe pluvial por lo que ese sector quedó inundado con el agua de lluvia; el techo del pasillo que en el proyecto original era de losa se realizó de chapa con caída libre, se observa que el mismo está hundido en varios sectores, por lo que se deduce que los clavadores se encuentran demasiado separados; las chapas no se ven en óptimo estado y al no tener canaletas el piso del patio presenta mucha humedad; en la sala nueva no se han instalado el

intercomunicador que tiene el resto de las salas; las puertas de acceso al sanitario quedó con apertura en el otro sentido por lo que se dificulta ingresar al mismo; que se observa una importante grieta vertical en la unión de la construcción existente y la nueva ampliación; que a la sala de máquinas donde se encuentran las calderas y el termotanque, las puertas son de persianas y al no ventilar de forma directa dada la construcción del pasillo, están faltando rejillas de ventilación arriba y abajo hacia el exterior para ventilación indirecta según la normativa de Litoral Gas; que se ha colocado un piso cerámico que no es anti-deslizante cuando en el proyecto original era mozaico granítico que es de material aprobado por la Dirección General de Escuelas, bueno después hay una serie de respuestas del secretario de obras y servicios públicos que le envía a la secretaria de educación, que ésta envía al Consejo, donde plantea que algunas situaciones a su modo de ver estarían resueltas y que otras faltaría, como es el caso de la grieta producto de la unión de ampliación con el edificio y se observa tanto dentro como fuera, se procederá a ratificar la misma, limpiarla y rellenarla con sellador de silicona.

La realidad es que hasta el momento, nosotros que tuvimos oportunidad de conversar con las autoridades tanto educativas como del Consejo, las cuestiones no estaban resueltas, hay situaciones como por ejemplo, los ventanales se les ha colocado los vidrios pero sin la abertura que contiene el vidrio, se visualiza que grandes vidrios están sujetos con tornillos entrados a presión en parte de la abertura de aluminio está sosteniendo vidrios de grandes dimensiones; el lugar donde va el mueble quedó sin finalizar y hay todo un borde con un filo bastante peligroso, después tenemos el tema de las chapas, que no está colocada la canaleta o sea todo lo que mencionamos, hay un sinnúmero de situaciones y por eso nosotros lo que pedimos de alguna manera es que se de respuesta de la manera más rápida posible y que se envíe copia del expediente así podemos saber, porque muchas de las respuestas que da el secretario de obras públicas, que seguramente debe ser así pero deberíamos chequearlo, algunas cuestiones dice que no están incorporadas como condiciones en el expediente mientras que la directora dice que si, por ejemplo el tema del piso, para ellos es un riesgo porque el piso es cerámico, los chicos salen a jugar al patio, entran con las zapatillas húmedas y tienen inconveniente de que tienen que estar secando continuamente el piso y eso tampoco no significa que no vaya a pasar ningún tipo de accidente. Básicamente es eso, decirle al D.E.M. que a través del área que corresponda tome las medidas que crea necesaria y también tener copia del expediente para hacer un seguimiento de cómo es la obra que se debía ejecutar, nada más señor presidente."

Concejal Macías: "Creo que coincido con el concejal Gaeto en la cuestión de solicitar el expediente con lo cual nosotros estaríamos de acuerdo, digo porque hablamos de demasiados supuestos, yo veo el acta que primero firma de entrega el Consejo Escolar la arquitecta María Silvia Del Fabro donde dice que la entrega es parcial porque hay tareas faltantes: colocación de picaportes en aberturas, que acá no los nombra que falten, limpieza final de obra que no lo nombra que falten, la colocación de la canaleta, el caño de descarga vertical en cubierta de conector, rejilla de ventilación permanente en conector, contramarco y provisión y colocación de M1 que no sé lo que es. Digo que hay demasiados supuestos porque el concejal Ramírez nos decía que no había habido gente trabajando, que él no lo vio no quiere decir que no haya habido gente trabajando, justamente nosotros cuando recibimos la minuta nos empezamos a educar en el tema, hay unas fotos acá de gente trabajando sobre la grieta, es un sellador con malla y demás. creo que se hizo hoy. En realidad, la cuestión es que cuando se recibe la nota y hay otra cuestión en el medio también que me gustaría comentar, esta nota que tenemos acá de Leandro Torri es una respuesta interna a la secretaria de educación, después la secretaria la envía a la directora, entonces cuando yo le pregunté a Leandro como la respondió me dijo como soy yo: seco. En realidad, hay varias cosas que hay que poner en valor, me decía que el cable de jabalina no había conseguido proveedor entonces lo habían encargado y está al venir, la canaleta está encargada y son las tres cosas que obras públicas se tiene que encargar, la grieta la habían ordenado a ir a reparar, en realidad el trabajo no está terminado todavía, falta una malla abajo, por eso la idea nuestra sería solicitar el expediente. En realidad en el medio también está la diferencia del acta de Marizzi con el acta de la arquitecta actual, entonces pedimos el expediente si puede ser."

Concejal Gaeto: "Justamente tenía esa duda porque me habían dicho por trascendidos que se habían empezado a hacer algunos trabajos, no sabía cuáles. Me parece muy atinado lo que dice el concejal Macías entonces propongo enviar una nota desde presidencia al D.E.M., no sé si el expediente puede estar en obras públicas o en educación, para que se nos eleve copia del expediente de la ampliación del jardín de

infantes N° 910 y teniendo en cuenta lo que dijo el concejal Macías, a mi me gustaría que el proyecto de minuta de comunicación para que podamos hacer un seguimiento, yo no creo conveniente retirarlo, lo que si, lo dejaría en la comisión de educación y avanzaríamos con una nota desde presidencia pidiendo copia del expediente."

Se pasa a la moción de orden del concejal Gaeto.

Aprobado por unanimidad.

T.D. N°: 6861/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, expresando el apoyo a los trabajadores de la empresa productora de ladrillos Magnesita. Girado a los **BLOQUES.**

El concejal **Macías** da lectura al proyecto.

Miembro informante: "Básicamente entendemos y no quiero tomar lo presente como una ofensa a ningún estamento ni nacional ni provincial, sino que hablando con el Sr. Gabriel Moreira y Román Didoméncia que son los representantes gremiales, nos expresaban que el día de mañana cerca del mediodía se van a estar presentando en el ministerio de trabajo, lamentablemente no pudiendo solucionar los compañeros que habían sido ya indemnizados porque aceptaron la indemnización y ya no tienen chances, pero había alguna suspensiones y había un discurso marcado de estamos complicados con las importaciones, no sabemos si es del todo real que está tan complicada la empresa o se está agarrando de esto para alguna estrategia pero la realidad es que marcan constantemente que la apertura de importaciones los están complicando, que cierran dos prensas y tienen pensado cerrar algún sector más, lo cual, al movimiento económico de Ramallo y a los compañeros de trabajo oriundo de Ramallo, hay dos de Villa Gral. Savio y uno de Ramallo, son puestos de trabajo que han sido perdidos y no va a correr dentro de la localidad de Ramallo y familias que vamos a tener que tomar ciertas acciones para poder acompañar, por eso remarcamos el tema de ministerio de trabajo y el ministerio de producción y economía, porque generar este apoyo y esta herramienta, nos expresaban que el acompañamiento político del Concejo Deliberante de Ramallo a ellos les podía dar una mano en este negociación y en esta charla que tendrán mañana."

Concejal Gaeto: "Me parece muy atinada la redacción de la resolución y como bien decía el concejal Macías, uno a veces también se queda con dudas respecto de algunas situaciones que algunos empresarios pueden aprovechar respecto a la confusión de cuál es el verdadero motivo de esta situación de despido de los trabajadores. Yo le voy a solicitar al concejal Macías, para poder acompañarla plenamente a la resolución, como hemos hecho en el caso también de los trabajadores del SENASA, no sé si es cierto o no si han sido re-incorporados y creo que la finalidad de la resolución que presenta en este caso que el miembro informante planteaba, creo que la fuerza que el Concejo Deliberante le puede dar a esos trabajadores que hoy están con un grado de incertidumbre bastante avanzado, con todo lo que eso significa, yo le voy a solicitar si puede quitar el considerando que hace alusión a la política de apertura de importaciones que el gobierno nacional viene desarrollando, porque en realidad yo no voy a querer tapar el sol con las manos, pero no sé si esa política de importación afecta directamente a esa empresa o si están importando elementos o materiales relacionados con la empresa, tampoco tendría problema si fuese así, si está chequeado que se están importando insumos o materiales que afectan directamente a la empresa obviamente que el acompañamiento estaría más allá de que el presidente fuera Macri o quien sea pero como también decía muchas veces hay un aprovechamiento de algunos empresarios para sacar un poco de ventaja a esta situación, yo le pediría que si es posible quitar ese considerando para poder apoyarlo como hemos apoyado en su momento también del bloque de Unidad Ciudadana respecto de los trabajadores del SENASA que uno se pone contento porque no la pasa nada bien cuando en Ramallo se quedan sin trabajo, de más está decirles que si esta situación se profundiza y se constata que el agravamiento tiene que ver con una importación específica que afecta a Magnesita también vamos a hacer acto para avanzar pero me parece que sacándolo podemos sacar una buena resolución."

Concejal Macías: "Creo muy importante las últimas palabras sobre todo y no hay ningún inconveniente obviamente, teniendo en cuenta que probablemente en la resolución que nombrabas del SENASA en algunas medidas podemos haber aportado nuestro granito de arena."

Se pasa a la votación del proyecto con las modificaciones realizadas.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN N°: 2149/18.-**

RESOLUCIÓN N°: 2149/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

EL reciente despido de trece (13) trabajadores en la planta de ladrillos refractarios Magnesita situada en la localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que el veinticinco por ciento (25%) de estos trabajadores son oriundos del Partido de Ramallo;

Que dichos despidos son producto del cierre de dos sectores de prensa en dicha planta;

Que estos sectores de la citada planta han debido cerrar como producto de la baja posibilidad de competencia en el mercado interno;

Que es necesario que las políticas de estado actúen en defensa de la producción local y por lo tanto de los puestos de trabajo que genera esa producción local;

Que de continuar la situación marcada en los Considerandos anteriores, se avecinan nuevos cierres de sectores en la Planta Magnesita, según lo expresado por los representantes gremiales de los trabajadores de dicha empresa;

Que es necesario actuar en defensa de los trabajadores de nuestro Partido, como así también de las pequeñas y medianas empresas, las cuales son el motor en la generación de puestos de trabajo y la economía local;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar el más enérgico apoyo a los trabajadores de la empresa productora de ladrillos refractarios Magnesita, en la lucha por mantener la Fuente Laboral.

ARTÍCULO 2º) Solicítase a la Empresa Magnesita la reincorporación de aquellos trabajadores suspendidos en sus tareas y el cese en los despidos dentro de la planta.

ARTÍCULO 3º) Solicítase al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad – Delegación San Nicolás, la acción inmediata ante los Ministerios de Producción y Economía, en pos de aportar una solución a la imposibilidad de competencia del producto local como resultado de la política de apertura de importaciones.

ARTÍCULO 4º) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación, a la Sra. Gobernadora de la Provincia María Eugenia Vidal, al Sr. Presidente de la Nación Mauricio Macri y a los Ministerios de Producción y Economía de la Nación.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.

T.D. Nº: 6862/18 – Bloque F.P.V – Unidad Ciudadana – Proyecto de Resolución, felicitando al Tenista Ramallense Tomas Farjat por los logros obtenidos en los juegos ODESUR. Girado a los **BLOQUES**.

Retirado por el autor.

Presidente Costoya: "Vamos a pasar a los proyectos que tienen acuerdo, no están en el orden del día, pero tienen acuerdo en la parlamentaria. Hay una resolución que se ha hecho del cuerpo a raíz de una reunión que tuvimos en el Centro de Comercio donde participamos todos los bloques, que van a llevar adelante una jornada referente al turismo, va a venir la subsecretaria de turismo de la provincia y queremos desde el Concejo Deliberante ayudar al centro de comercio a que realice esta actividad, va a ser el 11 de junio así que tiene la palabra la concejal San Filippo."

La concejal **San Filippo** da lectura al proyecto **T.D. Nº 6871/18 – Origen H.C.D.**

Miembro informante: "Esta iniciativa surgió de la reunión que tuvimos los integrantes de todos los bloques del Centro de Comercio de Ramallo y la verdad que está bueno para reconocer el trabajo que hace el Centro y también esta jornada que es muy importante en especial para las mujeres porque podemos contar con la presencia de la subsecretaria de turismo y de la Lic. Teruel que es presidenta de ME-FEBA que es justamente mujeres empresariales de la provincia de Buenos Aires, así que hagámoslo extensivo y demosle difusión lo antes posible por eso la idea de presentarlo hoy así que agradezco que la parlamentaria lo haya resuelto así."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2150/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2150/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La Jornada referente al turismo que realizará el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo el día 11 de julio de 2018 en dicha entidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Comercio e Industria y Turismo de Ramallo, es actualmente considerada como una de las instituciones más prestigiosas dentro de la comunidad ramallense por el arduo trabajo que viene realizando a lo largo de casi cincuenta años, en su defensa empresarial y gremial, en el acompañamiento y asesoramiento de la actividad comercial, industrial y fundamentalmente turística; ésta última especialmente favorecida por la maravillosa costa de fina arena, bañada por una de las márgenes más anchas del Río Paraná;

Que sus destinos son regidos por una Comisión Directiva compuesta por vecinos referentes de distintos sectores; gastronómicos, de hospedaje, hotelería, complejos de cabañas, rubro textil, industrial, de servicios en general; los cuales tienen además una presencia permanente en las distintas actividades sociales, culturales y educativas de la comunidad de Ramallo;

Que el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo sigue creciendo de modo sostenido en el desarrollo de propuestas superadoras, articulando según las necesidades con efectores públicos y privados con el objetivo central de apostar fuertemente a un Ramallo pujante y con mejor calidad de vida para todos quienes lo habitan;

Que en el diseño de actividades orientadas a promover el turismo ha organizado convocar a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires Mg. Martina Pikielny y a la Presidenta de MEFEBBA Lic. Laura Teruel en el marco de una Jornada cuya temática está centrada en el desarrollo turístico del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar de Interés Municipal la Jornada organizada por el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Ramallo denominada Primer Jornada: “**Desafíos de la Mujer Emprendedora/Empresaria en el Siglo XXI**”. La Importancia del Turismo como eje transversal de la actividad económica”, la cual se desarrollará el día miércoles 11 de julio de 2018 en el salón de la sede del mismo, ubicado en Avda. Mitre 1145 de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese a la Subsecretaría de Turismo de Ramallo y a la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, como así también a los medios de comunicación para su difusión.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.

Presidente Costoya: "Hay otro proyecto de resolución hablado en parlamentaria que tiene que ver con el club Defensores de Belgrano y también es del cuerpo."

La concejal **San Filippo** da lectura al proyecto, **T.D. Nº: 6872/18** – Origen: H.C.D.

Miembro informante: "Como todos sabrán y como desde ya hincha de este club no quería dejar de pasar la oportunidad sin realmente felicitar al club Defensores y desde ya me parecía importante que como cuerpo hacerlo extensivo y que les lleguen las felicitaciones a todo el cuerpo técnico también por el sacrificio que está haciendo el club y por la tarea justamente desarrollada en este torneo."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **RESOLUCIÓN Nº: 2151/18.-**

RESOLUCIÓN Nº: 2151/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La participación del **Equipo de Fútbol del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de la ciudad de Villa Ramallo** en el torneo **FEDERAL A año 2017-2018**; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Torneo Federal A Defensores de Belgrano ha competido con grandes Equipos de nivel Nacional, tales como Estudiantes de Río Cuarto, Sarmiento de Resistencia, entre otros;

Que dicho Equipo logró disputar la final de dicho TORNEO con Gimnasia de Mendoza, para obtener el ascenso al Torneo Nacional B;

Que no obstante de no haber logrado el resultado positivo para ascender, su desempeño ha sido notablemente sobresaliente;

Que es dable reconocer la valiosa trayectoria y esfuerzo de este Equipo de Fútbol del Partido de Ramallo para poder estar entre uno de los Equipos más importantes del país;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicitar a los Jugadores, Cuerpo técnico y Directivo del Club Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo por la labor desarrollada en el Torneo Federal A año 2017-2018.

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a las Autoridades Directivas de Club ----- Atlético y Social Defensores de Belgrano de Villa Ramallo y a los medios de comunicación para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

Presidente Costoya: "Ahora tenemos un proyecto de ordenanza que también fue tratado en Labor Parlamentaria y va a tener tratamiento sobre tablas, tiene la palabra el concejal Zanazzi."

El concejal **Zanazzi** da lectura al proyecto, **T.D. Nº 6788/18:** Origen. D.E.M.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5766/18.-**

ORDENANZA 5766/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El Expediente **Administrativo Nº 4092 – 18788/2018**, caratulado: **“SPERANDINI KARINA SOLICITA CAMBIO DE DENSIDAD POBLACIONAL IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO CIRC.I, SECC. A., MZA. 2a PARCS.2 Y 3”**, y lo dispuesto por las Ordenanzas Nº 5691/17 (Título XV), la Ley Nº 8912 y la Nº 14.449; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del expediente referenciado la Sra. Sperandini en calidad de desarrolladora ha solicitado cambio de densidad poblacional sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Mza.2a, Parcelas 2 y 3 de la localidad de Ramallo, Partido de Ramallo;

Que dichos inmuebles poseen un valor vigente de densidad poblacional 200 hab/ha, y se solicita la modificación a un nuevo valor de 365 hab/ha conforme la Ordenanza 493/81;

Que la nombrada desarrolladora ha solicitado el cambio de dicha densidad poblacional, con la finalidad de desarrollar un proyecto habitacional que contempla la construcción de 16 departamentos;

Que a su vez ofrece dar en pago a este Municipio en concepto de Tributo sobre Plusvalías (Ley de acceso justo al Hábitat, Ley 14449 y, Ordenanza Nº 5691/17, Título XV), la suma de Pesos Sesenta y Dos Mil (\$ 62.000,00);

Que las facultades conferidas en la ley 14.449, en los Artículos 25º y 28º de la Ley 6769/58 “Ley Orgánica de las Municipalidades”, de la Prov. de Buenos Aires y en los Artículos 5º y 7º de la Ley 8912 establecen que es potestad del Municipio la delimitación de sus territorios;

Que resulta necesario promover la norma legal que modifique la Ordenanza Nº 493/81 de Delimitación de Áreas y Zonificación según Usos convalidada Provincialmente;

Que corresponde se convalide el acto administrativo del convenio suscripto entre este Municipio y el desarrollador anteriormente mencionado;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalídase el Convenio celebrado en fecha 26 de abril de 2018, entre el ----- Departamento Ejecutivo y la Sra. Karina A. Sperandini, mediante el cual se modifica la Ordenanza 493/81 en lo atinente al factor de densidad poblacional vigente sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Mza.2a, Parcelas 2 y 3 de la localidad de Ramallo, Partido de Ramallo; y se le aplica a la mencionada desarrolladora la Contribución por Mejoras y Tributo sobre Plusvalías (Ordenanza Nº 5691/17, Título XV - Artículo 210, Apartado B), Artículo 46 inc. d) de la Ley Nº 14.449), que como **Anexo I** forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir los convenios específicos necesarios con el desarrollador del emprendimiento, para la realización de las distintas obras de infraestructura y servicios sobre los inmuebles resultantes del proyecto de loteo urbano.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

Concejal Gaeto: "El proyecto no tuvo tratamiento sobre tablas, tuvo despacho de presupuesto y obras públicas, para que quede en acta."

Presidente Costoya: "Bien, el **T.D. 6788** tiene despacho de la comisión de presupuesto y de obras públicas, el error fue mío porque pensé íbamos a leer un proyecto de ordenanza que va a ser tratado sobre tablas que va a leer el concejal Macías ahora."

El concejal **Macías** da lectura al proyecto **T.D. Nº: 6873/18**, origen: H.C.D.

Concejal Gaeto: "Una duda concejal, el año 2017 producto de una ordenanza votada en 2016 tuvimos un inconveniente que si se puede salvar, yo no sé si hay mucha urgencia, pero sería bueno chequearlo porque hubo una presentación judicial porque hablamos de que no se harán nuevas habilitaciones y la Dirección de Habilitaciones de la municipalidad de Ramallo, no quiero decir que estuvo mal o bien, es una cuestión de interpretación, interpretó que cuando una persona que tiene una habilitación cambia por algún motivo entiende que es una nueva habilitación y al estar prohibido las nuevas habilitaciones para cadenas, esas personas no pueden llevar más adelante el trámite, para ser más explicativo, sucedió con el supermercado que se radicó en Ramallo Pueblo en Gomendio entre Eva Perón y Savio, hubo un conflicto entre como la interpretamos nosotros cuando la votamos y como la interpretaba cuando la aplicaba la dirección de habilitaciones. Yo no estoy diciendo quien tenía razón o quien no pero por ahí si podemos tomar esa precaución porque se puede dar un caso de que por cualquier motivo un negocio que está habilitado ya cuando se muda del lugar, si se toma la normativa como se tomaba anteriormente no va a poder hacer la habilitación y lo primero que se hizo fue mandarlos al Concejo Deliberante a que nosotros diéramos las explicaciones."

Concejal Macías: "Posterior a eso, se dio otro caso que es el del supermercado Teruel que pasa de ser una sociedad anónima a una cooperativa, solicita el cambio de figura y le sucede lo mismo en el departamento de habilitaciones, se realizó una reunión con la secretaria de gobierno, se hizo la lectura con el espíritu que tenía la ordenanza y se dio la contraorden y ahí se pudo habilitar, no sé si con eso salva o querés escribir algo. La interpretación es que lo que está continúa, o sea, si cambia si figura, si es la misma gente y demás se continúan con las habilitaciones."

Siendo las 00:01 se pasa a cuarto intermedio.

Siendo las 00:11 se retoma la sesión.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5767/18.-**

ORDENANZA Nº: 5767/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La crisis por la cual atraviesan los comercios del Partido de Ramallo, debido a la recesión económica a nivel Local, Provincial y Nacional; y

CONSIDERANDO:

El pedido formulado por los socios adherentes del Centro de Comercio, Industria y Producción de Villa Ramallo y del Centro de Comercio e Industria de Ramallo, mediante el cual solicitan la protección del comercio local ante el desembarco de nuevos supermercados e hipermercados para evitar la dispersión de los clientes, lo cual traerá aparejado complicaciones para el mantenimiento del personal de la planta permanente, costos fijos y variables, etc.;

Además solicitan un mayor control, referente a la inspección de calidad de los alimentos, control de la facturación, Tasa de Seguridad e Higiene, evitando así la competencia desleal;

Que el objetivo de este Departamento Ejecutivo es proteger las fuentes de trabajo existentes y reactivar el comercio local;

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección ----- de Habilitaciones a suspender hasta el 31 de diciembre de 2018 las habilitaciones de nuevos supermercados, Hipermercados, grandes superficies Comerciales y Cadenas de Distribución en el Partido de Ramallo, en un todo de acuerdo a la Ordenanza 1934/01.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

DESPACHO DE COMISIÓN:

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

T.D. Nº: 6428/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM la instalación y puesta en marcha de un sistema de cobro por Posnet para el pago de tasas, derechos y otros trámites administrativos.

El concejal **Perié** da lectura al articulado.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº 5768/18.-**

ORDENANZA Nº: 5768/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

Que el Municipio de Ramallo no cuenta con un sistema de cobro digital en ventanilla de Tasas, Derechos y otros trámites administrativos gravados, a través del sistema “POSNET”; y

CONSIDERANDO:

Que los Contribuyentes bancarizados podrán tener una mejor prestación de servicio relacionado con el pago de las tasas, derechos u otros trámites administrativos, evitando riesgos o molestias con la manipulación de billetes papel;

Que la instalación del Sistema POSNET está en línea con el proceso de modernización del Estado promovido por el Departamento Ejecutivo Municipal en el inicio de Sesiones año 2017;

Que el propósito de la medida dispuesta por AFIP es fomentar “la formalización de la economía y la bancarización”;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación y puesta en ----- marcha de un sistema de cobro por ventanilla a través del sistema POSNET para el pago de Tasas, Derechos y otros trámites administrativos gravados, por parte de los Contribuyentes.-----

ARTÍCULO 2º) Los gastos que el Artículo 1º demandare, serán afectados al FONDO ----- PROVINCIAL PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

T.D. Nº: 5810/18 – Implementar en el Partido de Ramallo el programa ADA (Aporte para el Desarrollo Artístico).

El concejal **Perié** da lectura al articulado.

Concejal Gaeto: "Para agradecer a ambas comisiones, la verdad que estaba a punto de perder estado parlamentario el proyecto en la semana que viene, así que la verdad que estoy muy contento y quiero felicitar a los concejales que se comprometieron a trabajar el proyecto y sobre todo a Silvia que me ha tenido una paciencia enorme y yo no acepté ningún tipo de modificaciones, por ahí soy un poco terco en algunas cosas."

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5769/18.-**

ORDENANZA Nº: 5769/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La importancia de llevar adelante un programa municipal tendiente a promover el desarrollo artístico de nuestros habitantes; y

CONSIDERANDO:

Que la implementación de esta política pública contribuirá a ampliar el horizonte de aquellos artistas y/o docentes que buscan formarse y capacitarse dentro del ámbito artístico, ya sea a nivel local, regional o nacional;

Que numerosos artistas y/o formadores cumplen una etapa dentro de su crecimiento artístico, haciéndose necesario brindar las herramientas para que la misma continúe y se enriquezca;

Que este tipo de formación, contribuye al desarrollo humano y social, posibilitando que ese saber pueda ser manifestado en nuestra comunidad;

Que este desarrollo implica disponer de recursos para su realización, teniendo en cuenta que los interesados, deben tener la posibilidad de trasladarse, contar con materiales para sus tareas y hacer frente al pago de sus talleres, capacitaciones y cursos de formación;

Que desde el Estado Municipal se deben dar las herramientas necesarias para fortalecer, promocionar, promover el desarrollo artístico, logrando un bienestar directo sobre quien se capacita y a través del mismo, obteniendo de manera indirecta un fortalecimiento en el campo social;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Impleméntase en el Partido de Ramallo el programa ADA (Aporte para el ----- Desarrollo Artístico) a través de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) DE LAS CONDICIONES DE ACCESO AL PROGRAMA ADA:

Podrán ser beneficiarios de una beca del Programa Municipal ADA, quienes cumplan con la siguiente requisitoria:

- a) Ser residente en el Partido de Ramallo, comprobable a través del domicilio del documento nacional de identidad;
- b) Tener entre 6 y 65 años de edad;
- c) Cumplimentar la solicitud de ingreso al Programa ADA (Anexo I);
- d) Asistir a cursos, talleres, seminarios y/o capacitaciones con carácter de educación no formal;
- e) Presentar certificado de asistencia mensualmente, ante la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, con la firma del organismo donde el beneficiario cursa su formación. La no presentación de la mencionada documentación será causal de baja del beneficio;
- f) Participar en los eventos de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad siempre y cuando fuese convocado;
- g) Presentar currículum, con trayectoria artística, en la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, a fin de que el mismo pueda ser evaluado.-----

ARTÍCULO 3º) DE LA DISTRIBUCIÓN Y MONTOS:

- A) Cada beneficiario recibirá una beca cuyo monto podrá ser abonado hasta en tres pagos y su importe total será de PESOS TRES MIL (\$ 3000.-);
- B) La inscripción una vez promulgada la presente Ordenanza, permanecerá abierta hasta tanto se cubra la totalidad de los lugares que establezca la misma;
- C) Se otorgarán veinte (20) becas de Apoyo al Desarrollo Artístico a quienes estén formándose y/o capacitándose en actividades culturales y cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 2º de la presente.-----

ARTÍCULO 4º) DE LAS ALTAS Y BAJAS

- a) El alta se producirá una vez que la Subsecretaría de Cultura evalúe a cada postulante que cumpla con los requisitos establecidos en la presente Ordenanza y en el Anexo I de la misma. Luego deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, el correspondiente proyecto de Ordenanza para su autorización, adjuntando currículum de los postulantes;
- b) Las bajas se producirán cuando el becario, no presente en tiempo y forma la certificación de regularidad de sus clases o cursos de formación y/o capacitación.-----

ARTÍCULO 5º) Los recursos para dar cumplimiento a la presente Ordenanza serán a----- fectados al Fondo de Cultura Municipal.-----

ARTÍCULO 6º) Apruébase el siguiente Anexo que formará parte legal de la presente Or----- denanza:

ANEXO I – SOLICITUD DE ACCESO AL PROGRAMA ADA (Aporte para el desarrollo Artístico).

Nombre y Apellido del solicitante:

D.N.I.:

Edad:

Fecha de Nacimiento:

Dirección:

Curso/Modalidad/Capacitación:

Duración:

Institución de Formación Artística:

Dirección:

Director/Docente/Responsable:

Firma del solicitante:

Firma del Director/Docente/Responsable de la Institución de Formación Artística:---

ARTÍCULO 7º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

COMISIÓN DE CULTURA

T.D. Nº: 5810/18 – Implementar en el Partido de Ramallo el programa ADA (Aporte para el Desarrollo Artístico). Despachó Presupuesto.

T.D. Nº: 6804/18 – Declarar Patrimonio Histórico y Cultural del partido de Ramallo al edificio de la Escuela Primaria Nº 6 “General Manuel Belgrano” de Villa Ramallo. Queda en la comisión de **LEGISLACIÓN**.

T.D. Nº: 6817/18 – Declarar Patrimonio Histórico y Cultural del partido de Ramallo al edificio de la Escuela Primaria Nº 1 “Rafael Obligado” de Ramallo. Queda en la comisión de **LEGISLACIÓN**.

Concejal Gaeto: "No quiero tampoco ser extensivo pero aprovechando que se encuentra la autora de los proyectos, una duda que teníamos nosotros en legislación, que seguramente si tenemos tiempo vamos a pasar por la comisión de educación la semana próxima para poder seguir dándole tratamiento a los proyectos, si hay algún motivo en especial por la declaración de patrimonio cultural de las dos escuelas y si de alguna manera esto a futuro no puede llegar a entorpecer a futuro algunas refacciones o algo que pueda surgir en la escuela, no sé si la miembro informante Lourenco lo puede responder ahora o si es muy extenso lo charlaremos en la comisión de educación, más que nada para decirle que la idea era despacharlo pero teníamos alguna duda."

Presidente Costoya: "Si lo quieren charlar en comisión seguimos."

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

T.D. Nº: 6778/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando al DEM a celebrar un convenio específico de prestación de servicios, entre la Municipalidad y la Universidad Tecnológica Nacional de San Nicolás.

La concejal **Ricciardelli** da lectura al despacho de Comisión.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº:5770/18.-**

ORDENANZA Nº: 5770/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El “**CONVENIO ESPECÍFICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**”, celebrado entre la **MUNICIPALIDAD DE RAMALLO** y la “**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN NICOLÁS**”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Convenio, tiene como objeto, la prestación de servicios no analíticos (muestreos, capacitaciones y programas de monitoreo ambiental) y analíticos (análisis de calidad de agua y efluentes);

Que en virtud de lo expuesto, resulta necesario dictar el pertinente instrumento legal, mediante el cual se refrende el Contrato en cuestión;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Refréndase en todos sus términos el “**CONVENIO ESPECÍFICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**”, suscripto entre la **Municipalidad de Ramallo**, representada por el **Sr. Intendente Municipal, Dn. Mauro David POLETTI – D.N.I. Nº 23.607.992** y la “**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN NICOLÁS**”, representada en este acto por el Ing. Haroldo T. AVETTA – D.N.I. Nº 10.959.671 en su carácter de Decano, y que como **ANEXO I** se incorpora al cuerpo legal de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

COMISIÓN DE SALUD

T.D. Nº: 6803/18 – Bloque Cambiemos – Proyecto de Ordenanza, creando el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre para el Partido de Ramallo.

Concejal Ramírez: "Este proyecto de ordenanza nos hizo trabajar mucho, analizar mucho la situación y eso es que desde la comisión de salud pudimos ver la existencia de una ordenanza vigente del año 2014 y nos llevó a analizar este proyecto a los diferentes jefes de servicios y director del hospital quienes estuvieron de acuerdo en poder modificar la ordenanza actual con el nuevo proyecto, en relación a que lo veían como un proyecto innovador en cuanto a la tecnología, la cual es aplicable en este nuevo proyecto, por lo tanto hay dos modificaciones que hay que destacar.

En primer lugar uno es en el visto del proyecto donde se le agrega la existencia la ordenanza vigente 5071/14 y en el articulado, el artículo 4º, donde se deroga en todas sus partes a partir de la sanción de la presente, la ordenanza Nº 5071/14."

El concejal **Ramírez** da lectura al proyecto.

Concejal Macías: "Sin querer faltarle el respeto al trabajo en comisión, sinceramente no estoy del todo de acuerdo con el resultado de la ordenanza, porque terminamos derogando una ordenanza que en su primer artículo marca una cosa que no está contemplada en esta ordenanza, la mayoría de la reglamentación está en la ordenanza anterior. Ni sé de quién es ni de qué año es pero me parece que era una buena herramienta y que esta ordenanza lo que hacía como lo explicó el concejal Perié la vez que lo presentó era sumar la herramienta tecnológica o sea que, en realidad, si me dicen a mí prefiero modificar la ordenanza anterior agregándole este articulado, la verdad me parece que tuvo modificaciones el día de hoy también, o sea que yo no sé si se agotaron todas las herramientas por ahí para modificar o acomodar. Sinceramente no sé si estoy del todo de acuerdo con votarla y no quisiera rechazarla porque me parece que la herramienta está buena pero me parece que el mecanismo elegido no es el adecuado."

Concejal Di Bacco: "Yo opino exactamente lo mismo, si bien nosotros habíamos acordado en la comisión en el visto agregar porque no estaba puesta la ordenanza anterior y eso es una cosa que tenemos que hacerlo, inclusive yo mostré todas las ordenanzas que hay con respecto a esto, hay que ir a los digestos y mirar si no hay otra anterior para no hacer una ordenanza que ya está hecha, luego vi también hablando allí que nos dijo Gabriela que se puede poner deróguese la otra pero agregar los artículos que tenía la anterior que no son iguales a la nueva, entonces yo creo que está incompleta porque faltan articulados que corresponden a la otra, entonces a mi me parece que sería importante que esto de que más allá de que estoy totalmente de acuerdo con la actualización de este proyecto porque se agrega tecnología que es muy importante pero a mi me parece que sería necesario volverlo a revisar, mandarlo nuevamente a comisión y ver y agregar que aquellos artículos que realmente nos faltan, es decir, que estaban en la otra que son importantes."

Concejal Lourenco: "En realidad lo que yo quería explicar era lo que se había hablando en la reunión de comisión, como se había planteado esta discusión, lo que la concejal Di Bacco decía era que no se podía dejar de nombrarse la ordenanza anterior que como dijo el concejal Perié cuando explicó lo diferente era la aplicación, la idea era agregar en el visto que existía la otra ordenanza y continuar y votar para que quedaran las dos. Después, yo expliqué que se podía agregarle de esta ordenanza articulado a la otra y modificar la otra o una nueva que deroga la anterior, una cosa o la otra. Yo creo que en el visto se tiene que nombrar la antigua ordenanza y simplemente continuar con esta, sin derogar la otra porque son dos cosas diferentes. En realidad es a lo que se dio despacho el martes, habíamos quedado en eso, después hoy como hubo otra charla."

Concejal Grilli: "Nosotros habíamos quedado en principio, por lo menos así terminamos la reunión, que en el Visto se tenía en cuenta la ordenanza anterior pero no se la derogaba porque es la base de lo nuevo pero lo nuevo no incluye lo viejo, no sé si me entienden, son cosas distintas; lo nuevo vendría a completar lo viejo pero no modificarlo ni derogarlo, al contrario, suma. De esta manera si yo derogo estoy restando."

Concejal Macías: "Creo que nos quedó a todos claro cuál es la finalidad, ahora ya que estamos afectando, derogando o modificando otra ordenanza, con este despacho la pasamos a legislación y la trabajamos desde ahí. Normalmente cuando derogas una ordenanza anterior o actual sobre otra ordenanza anterior pasa a legislación también, de esta manera no se pidió en legislación porque no se iba a trabajar de esta manera pero como quieran, yo no tengo inconvenientes."

Concejal Ramírez: "Por ahí tratar de dejar en claro una situación, la ordenanza como dice el concejal Macías no se arregló hoy, ni tampoco es la cuestión de arreglarla antes de la sesión, en realidad lo que se generó es que se ponga en tratamiento la comisión de salud donde se pidió que en el visto figurara la ordenanza anterior y en el articulado debería existir el deróguese o el considerando de esta ordenanza nueva si va por la vieja fue lo que se hizo nada más, no es que se modificó ni nada."

Concejal Perié: "A ver la idea cuando trabajamos en esta ordenanza que aquellos que somos donantes toda la vida y cuando ves la necesidad de la gente buscando ese grano de oro y que tenés que andar puerta por puerta golpeando para poder llevar esto yo creo que se pensó en esa base de datos interactivo que cualquiera de las personas le suena el teléfono y está condiciones de donar, va y dona, no tiene que estar buscando ni ir a donar por donar al hospital y en realidad es una herramienta nueva que le va a servir un montón de gente. Yo no me quiero meter con la formalidad o la forma o de qué manera quieren sacar o no, la idea de esto es generar una herramienta que mañana todos aquellos que somos donantes la tengamos en el bolsillo y que podamos colaborar con el vecino que lo necesita y que esa herramienta cuando se genere cada uno de los donantes con su grupo y factor va a donar sangre que el paciente necesite, se derogue la ordenanza anterior o sea una ordenanza nueva, yo creo que hoy lo que se necesita es aplicar estas herramientas nuevas para solucionarle el problema a la gente, nada más. La idea es que salga porque creo que lo fundamental es darle soluciones a aquellas personas que necesitan de donantes y son muchos y hay muchos que somos donantes que a veces vamos a donar por donar, creo que ese es el espíritu de la ordenanza, después la formalidad se derogue o no, la comisión de salud lo trabajó y evaluó mucho, para eso se trabaja en las comisiones y son los que toman las determinaciones."

Concejal Macías: "Está genial pero en realidad estamos en un lugar donde tenemos que generar una herramienta que quede escrita para el futuro entonces no podemos ni legislar sobre lo legislado. Hay que generar una ordenanza que vaya en concordancia y no tengamos como por ejemplo, en tránsito pesado, cinco ordenanzas vigentes a la vez, nada más que eso. Después está bárbaro y la intención estamos todos de acuerdo, ya lo entendimos, pero tenemos que generar una herramienta que sea válida desde el Concejo."

Concejal Agotegaray: "Simplemente hacer un comentario, esto se trabajó en la comisión de salud, por lo que tengo entendido los concejales fueron a hablar con el director del hospital, la verdad que no entiendo por qué tanta vuelta. La ordenanza 5071/14 ¿estaba vigente? ¿Hay hoy un banco de dadores? ¿Está funcionando correctamente? Lo que presenta el concejal Perié era nada más ni nada menos que darle una explicación a la gente y una modalidad de contacto entre el hospital y la gente, nada más."

Concejal Gaeto: "Me consta que han trabajado mucho, el viernes pasado si no me falla la memoria veníamos de San Nicolás de una reunión con el colegio de Abogados y el concejal Ramírez de muy buen carácter me invitó a que lo acompañara porque quería hacer una consulta para dejar algunas dudas al director del hospital. La verdad que fue una charla muy amena y tuve la oportunidad de conocer a un funcionario que de otra persona no lo hubiese hecho, me pareció una persona muy interesante para escuchar y el concejal Ramírez le planteó el tema de como veía la ordenanza y el director le dijo que le parecía bárbaro y que ya estaba trabajando en ese eje porque estaban digitalizando y formalizando todo lo que es el banco de dadores de sangre así que hay anuencias del director y después no me queda en claro, no participé porque no está en mi comisión, pero no me queda claro si es una ordenanza que viene a enriquecer otra, puede ser que existan varias ordenanzas sobre un tema, de hecho existen muchos casos que se aborda un tema y se abordan con distintas ordenanzas, por eso no sabía si hay contradicción en

las ordenanzas o no, si se busca derogarla o solamente es complementar la anterior. Lo pregunto porque no he trabajado entonces me parece importante saberla a la cuestión."

Concejal Di Bacco: "De ninguna manera nosotros queremos derogarla, simplemente queremos completar con la información que tiene la otra, inclusive dijimos que bueno que ordenanzas que ha quedado respecto a la base de datos que tenía el banco de sangre se hiciera con nueva tecnología para que se aplique más rápido, simplemente queremos nosotros porque es muy semejante y el proyecto de ordenanza que presentó el concejal Perié no mencionaba la ordenanza anterior, entonces lo que corresponde es lo que nosotros se lo ordenamos en el visto. Teníamos que ir incorporando artículo por artículo porque había artículos que eran iguales, eran exactamente iguales. Lo que decimos es que vuelva, completamos el artículo pero no al contrario, si vimos todos que realmente era muy importante lo que había presentado, no pensamos derogar nada sino enriquecerla."

Concejal Lourenco: "Discúlpeme, por lo general no soy de discutir más en mi anteúltima sesión pero yo creo que este proyecto se le debe dar despacho por respeto a la comisión de salud y al concejal Perié, primero porque hace varias reuniones de comisión que se viene tratando, el concejal Ramírez se reunió con el director, nos explicó todo lo que habían charlado hasta con el jefe de hemoterapia. Los concejales que estamos en la comisión de salud firmamos la planilla, le dimos despacho, se tiene que votar porque hoy yo he votado proyectos de una comisión de la cual formo parte y ni sabía que tenían despacho y yo estuve en la reunión, entonces yo creo que si para algunas cosas tenemos tanta celeridad y las aprobamos porque se deciden entre dos o tres, en este proyecto en el cual todos los miembros de la comisión trabajamos, y mucho, por respeto se debe tratar en este momento así que pido la votación."

Concejal Di Bacco: "Quiero decirle a la concejal Lourenco que la planilla no está firmada por ninguno, ni siquiera está completa diciendo que se aprobó por mayoría o directamente por unanimidad, eso es otra de las cosas que quiero aclararle porque la tengo yo acá, no está aprobada, no la hemos votado, simplemente hablamos y se hizo el acta pero la planilla no la votamos nosotros, de ninguna manera y no está completa si quiere verla así que no puede decir que la ha confirmado porque no es real."

Concejal Ramírez: "Lo que dice la concejal Di Bacco es así, la lo de la planilla me hago cargo yo porque fue un error cuando la entregué incompleta no marqué las partes de la votación, lo que si también voy a decir es que el proyecto de ordenanza que se le dio despacho consta en el libro de actas que se daba despacho y las dos modificaciones fueron consultadas entre todos los integrantes de comisión de salud y por eso me llama la atención de que los dos puntos fueron a pedido de la concejal Silvia Di Bacco, tanto el agregado en el visto como el deróguese, y ahora la señora no está de acuerdo. Usted me dijo que lo pusiera en el primer artículo directamente pero bueno, si la situación es tal complicada, yo lo que le voy a pedir señor presidente es que el autor del proyecto decida si volvemos a comisión de salud o lo votamos, yo no tengo problema."

Voy a corregir porque la concejal Di Bacco tiene razón, si nosotros tratábamos con una ordenanza vieja una ordenanza nueva fue una agregado de la concejal Lourenco que como dijo en ese día en reunión de comisión de que se podía poner deróguese la ordenanza, disculpe concejal Di Bacco."

Se pasa a votación de la abstención del concejal Macías. Se aprueba por unanimidad.

Se pasa a la votación del proyecto.

Por la Afirmativa: Concejales Costoya; Perié; Gaeto; Grilli; Di Bacco; Ricciardelli; Ramírez; Borselli; Agotegaray; San Filippo; Herrera; Mancini; Zanazzi; Farías y Lourenco.

Abstención: Edil Macías.

Aprobada por **mayoría** la **ORDENANZA N°: 5771/18.-**

ORDENANZA N°: 5771/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

La situación que se presenta en nuestro efector de Salud Municipal José María Gomendio de Ramallo, ante la falta de donantes de sangre;

La existencia de la Ordenanza N° 5071/14; y

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la creación de un registro digital de donantes voluntarios de sangre del Partido de Ramallo;

Que este registro básico permitiría contar con información de donantes de sangre para la necesidad de la atención hospitalaria del Partido de Ramallo;

Que de contar con estos recursos, el riesgo de vida sería menor, por lo que todos los esfuerzos tendientes a revertir este peligro serían justificados;

Que la Organización Mundial de la Salud (OMS), eligió el **14 de Junio** como el “**Día Mundial del Donante de Sangre**” dedicado a reconocer a los millones de personas que al donar sangre, salvan vidas, mejoran la salud del prójimo y previenen la escasez en hospitales y clínicas;

Que este evento anual, tiene por principal objetivo motivar a más personas para que sean donantes voluntarios, demostrando que los sistemas y las políticas de salud son eficaces y que las transfusiones sanguíneas sean seguras y accesibles a la gente en todo el mundo;

Que el objeto del registro se estipula en razón de facilitar la búsqueda de donantes en supuestos de emergencias, cuando los procedimientos de autotransfusión, reposición, dación espontánea, banco u otros no cubran la necesidad médica de los pacientes;

Que este registro será digital y contendrá la información que la ley nacional de Sangre Nro. 22990 específicamente establece y estará administrado y controlado por el Sector de Hemoterapia del Hospital José María Gomendio;

Que se contará con una aplicación con el registro de todos los donantes voluntarios del partido de Ramallo para tener un rápido y seguro acceso a la información;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Créase el Registro Digital de donantes Voluntarios de Sangre para el Partido de Ramallo, el cual contendrá, sin perjuicio de lo que determine la reglamentación, la siguiente información:

- a) Por cada donante consignará la fecha del último acto de dación y la determinación médica de la frecuencia posible para el dador;
- b) Reservas que haya establecido el donante en cuanto a horarios, días, distancia máxima al centro de dación, o cualquier otra manifestada en su inscripción.

ARTÍCULO 2º) Créase App que permita ubicar el banco de sangre y conocer solamente si existe el grupo sanguíneo buscado y la cantidad de dadores activos al momento.

ARTÍCULO 3º) Solicítase a la Secretaría de Salud y a la Dirección del Hospital Municipal José María Gomendio:

- Se realice según la reglamentación vigente, toda práctica médica indicada y se deje expresa constancia de la voluntad en forma escrita, con la firma, aclaración y DNI del donante que desee incorporarse al registro digital de donantes voluntarios de sangre del partido de Ramallo;
- Se efectúe la actualización mensual y el acceso restringido del registro digital de donantes voluntarios de sangre del partido de Ramallo;

- Se determine el o los lugares en donde funcionará la inscripción de personas que quieran ser parte del Registro de donantes voluntarios de sangre del partido de Ramallo;
- Se asigne el fondo necesario para realizar campañas de difusión y concientización junto a las O.N.G sobre la donación de sangre y la importancia de inscribirse en el Registro de donantes voluntarios de sangre del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Envíase, copia a la Secretaría de Salud, Dirección del Hospital Municipal ----- José María Gomendio, ONG relacionadas y medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

COMISIÓN DE LEGISLACION

T.D. Nº: 6830/18 – Proyecto de Ordenanza, autorizando a suscribir “Contrato de Comodato”, entre la Municipalidad de Ramallo y el Banco Nación de la Provincia de Buenos Aires.

La concejal **San Filippo** da lectura al despacho de Comisión.

Se pasa a la votación del proyecto.

Aprobada por unanimidad la **ORDENANZA Nº: 5772/18.-**

ORDENANZA Nº: 5772/18.-

Ramallo, 07 de junio de 2018

VISTO:

El “**Contrato de Comodato**” a celebrarse entre la **Municipalidad de Ramallo**, representada en este acto por el **Sr. Intendente Municipal Dn. Mauro David POLETTI** y el Banco de la Nación Argentina, representado en este acto por la **Sra. Gerente Zonal de Pergamino del Banco de la Nación Argentina, Mildred Adriana COMINI**; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del presente es la entrega en calidad de comodato o préstamo de uso, por el término de treinta años (30) años, una fracción de terreno ubicado sobre Avda. Mitre de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, que mide 34,00 mts. de frente sobre Avda. Mitre, por 22,70 mts. de fondo, y que forma parte de una fracción mayor que lo contiene identificado Catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 79, Parcela 4, Indicadores Urbanísticos FOS: 0,6 - FOT: 2,5, Densidad 1000 Hab/ha;

Que se hace necesario dictar el instrumento legal pertinente.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase a suscribir un “**Contrato de Comodato**”, entre la **Municipalidad de Ramallo**, representada en este acto por el **Sr. Intendente Municipal Dn. Mauro David POLETTI – D.N.I. Nº 23.607.992** y el Banco de la Nación Argentina, representado en este acto por la **Sra. Gerente Zonal de Pergamino del Banco de la Nación Argentina, Mildred Adriana COMINI, D.N.I. Nº 14.338.148**, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y como **Anexo I** forma parte integral de la presente.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2018.-----

Anexo I
Ordenanza N° 5772/18

“CONTRATO DE COMODATO”

Entre la Municipalidad de Ramallo, representada en este acto por el **Señor Mauro David POLETTI D.N.I. N° 23.607.992**, designado mediante Diploma de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires de fecha 04 de diciembre de 2015, con domicilio en Avenida San Martín N° 989 de la Ciudad de Ramallo, conforme las facultades conferidas por el Decreto N° 862/15 de fecha 10 de diciembre de 2015, en adelante **LA COMODANTE** por una parte; y por la otra, el Banco de la Nación Argentina, representado en este acto por la Sra. Gerente Zonal de Pergamino del Banco de la Nación Argentina, **Mildred Adriana COMINI, D.N.I. N° 14.338.148**, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 326 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de ahora **EL COMODATARIO**, han convenido celebrar el presente contrato, que habrá de regirse de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA. OBJETO. LA COMODANTE entrega a **EL COMODATARIO** en calidad de comodato o préstamo de uso, por el término de treinta años (30) años a contar desde la firma del presente y éste recibe a este título, una fracción de terreno ubicado sobre Avda. Mitre de la ciudad de Ramallo, Partido de Ramallo, que mide 34,00 mts. de frente sobre Avda. Mitre, por 22,70 mts. de fondo, y que forma parte de una fracción mayor que lo contiene identificado Catastralmente como Circunscripción I, Sección B, Manzana 79, Parcela 4, Indicadores Urbanísticos FOS: 0,6, FOT: 2,5, Densidad 1000 Hab/ha.-Para una mejor ilustración se adjunta croquis como Anexo I en el cual con color se identifica la fracción cedida en comodato, y que forma parte integrante e indivisa del presente instrumento.- El término o plazo de duración del contrato se respetará en la medida que se cumpla con el destino previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA, no pudiendo EL COMODATARIO realizar actos posesorios con ánimo de dueño, sino los propios de todo tenedor, ni cambiar el destino para el cual ha sido cedido el inmueble de conformidad a los dispuesto en la cláusula segunda del presente contrato. -----

SEGUNDA: DESTINO DEL INMUEBLE. EL COMODATARIO deberá utilizar el inmueble cedido en comodato, únicamente para el destino de oficinas comerciales y/o sucursal bancaria para atención al público, en relación exclusiva al desenvolvimiento de actividades propias de su giro comercial, quedando terminantemente prohibida su utilización con un destino diferente al convenido o contrario a la naturaleza del bien, ni ceder su uso a terceros. El incumplimiento de ésta cláusula por parte de **EL COMODATARIO**, habilita a **LA COMANDANTE** a exigir la restitución inmediata de la fracción del inmueble cedida y la resolución del contrato previa intimación por medio fehaciente por un término de treinta (30) días corridos.-----

TERCERA: CONSERVACIÓN DEL INMUEBLE. EL COMODATARIO es responsable de todo deterioro que sufran las propiedades linderas por su culpa, la de sus dependientes o la de terceros, cuando se realicen las obras de construcción del edificio.-----

CUARTA: GASTOS Y REPARACIONES. EL COMODATARIO se compromete a la ejecución de la obra sucursal del BNA y concluirla en un plazo no mayor de 2 años desde la firma del presente, para lo cual **LA COMODANTE** da expresa autorización en este acto, ya que el objeto de contrato lo constituye una propiedad baldía, con el consentimiento escrito del representante de **LA COMODANTE**, previo contralor de los planos cuya habilitación municipal quedara a cargo del **COMODOTARIO**. Todos los gastos en concepto de impuestos, contribuciones y tasas que genere el inmueble estarán a cargo de **LA COMODANTE**, y los que se originaran en servicios, reparaciones, mantenimiento y conservación del inmueble cedido en comodato estarán a cargo de **EL COMODATARIO** incluida cualquier otra que se originen por el uso, de conformidad a la cláusula segunda del presente convenio. **EL COMODOTARIO** exime de responsabilidad a **LA COMODANTE** por la construcción y la responsabilidad laboral y las contingencias respecto de los empleados que contrate el Banco para ejecutar las mismas. **EL COMODATARIO** expresa que todas las construcciones realizadas por el Banco en el inmueble de que se trata, pasaran a ser propiedad del Estado Municipal.-----

QUINTA: DERECHO DE INSPECCIÓN. EL COMODATARIO permitirá, en cada oportunidad en la que le sea requerido por **LA COMODANTE**, el libre acceso a las dependencias y/o lugares comprendidos en el inmueble dado en comodato, a los efectos

de realizar las inspecciones necesarias. A los fines de cumplir con las normas de seguridad Bancaria, por la actividad que desarrolla el comodatario, deberá el representante legal del **COMODANTE**, señalar con un plazo de no menos de tres (3) días hábiles anteriores a la visita, el nombre y documento de la persona que realizará la inspección, que indefectiblemente se debe llevar a cabo en días hábiles, en horario de atención al público.-----

SEXTA: DURACION DEL CONTRATO. El plazo de duración del presente será de TREINTA (30) AÑOS y mientras no sea denunciado por una de las partes por la causal de cambio de destino del inmueble, a través de preaviso no inferior a treinta (30) días corridos, siendo los plazos asignados perentorios, que se operan por el simple vencimiento de los mismos, a partir de la notificación extrajudicial por medio fehaciente de una o ambas partes. Para el supuesto caso de vencimiento del plazo del presente contrato deberá notificarse fehacientemente al Estado Municipal, el cual tendrá un plazo de 120 días a partir de su notificación para expedirse sobre la prórroga del contrato, cumplido el cual y en caso de silencio, se prorrogara automáticamente por el termino de 10 años.-----

SÉPTIMA: RESTITUCIÓN DE LA COSA. Al vencimiento del contrato, **EL COMODATARIO** deberá restituir el inmueble a **LA COMODANTE**, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior. Sin desmedro de las demás previsiones del presente, si llegado el momento en que el inmueble deba ser restituido a **LA COMODANTE**, tal restitución no se realiza en forma y en los términos acordados, quedará habilitada automáticamente **LA COMODANTE** para pedir la entrega del bien por vía judicial.-----

OCTAVA: DESTRUCCIÓN O DETERIORO DEL INMUEBLE. Al momento de la restitución y teniendo presente que la construcción de las obras correspondientes están a cargo exclusivamente por cuenta, orden y responsabilidad del **COMODATARIO**, no existirá derecho a ningún tipo de indemnización por parte del **COMODANTE**.-----

NOVENA: PROPIEDAD DEL INMUEBLE. El inmueble dado en préstamo a través del presente contrato de comodato, es de propiedad exclusiva de **LA COMODANTE**, con todos los derechos y atribuciones que, normativamente consagrados, le corresponden por su calidad de propietaria. En la hipótesis de incoarse acción judicial el **COMODATORIO** no podrá hacer figurar el predio cedido objeto del presente como integrativo de su patrimonio.-----

DECIMA: RESOLUCIÓN UNILATERAL. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en las disposiciones del presente en cuanto a la conservación, destino o cualquier obligación asumida por **EL COMODATARIO** para con **LA COMODANTE**, habilitará a esta última a considerar resuelto el contrato por exclusiva culpa de aquel, con la obligación de restituir el inmueble, sin derecho a indemnización alguna por parte de **LA COMODANTE**.-----

DECIMA PRIMERA: RESOLUCION ANTICIPADA. **EL COMODANTE** podrá requerir en cualquier tiempo la restitución de los bienes anticipadamente si sobreviene alguna imprevista y urgente necesidad de uso del terreno, en cuyo caso deberá notificar tal circunstancia al **COMODATARIO** con 12 meses de anticipación, indicando las razones que la sustentan. De producirse la resolución anticipada **EL COMODANTE** deberá resarcir al **COMODATARIO** por las inversiones que este realizó para lo cual ambas partes presentaran tasación realizada por profesional designado por cada uno y, en caso de no llegar a un acuerdo, se dará intervención al TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION, cuyos costos serán soportados por ambas partes; para que determine el monto de resarcimiento.-----

DECIMA SEGUNDA: OBLIGACION ACCESORIA DE CONSERVACION. **EL COMODATARIO** deberá contratar por su cuenta y a su costo un seguro por los siguientes riesgos y coberturas: TERCERO; ROBO; INCENDIO; DESTRUCCION TOTAL, y **LA COMODANTE** no será responsable de ningún daño o perjuicio ocasionado por el riesgo del inmueble dado en comodato.-----

DECIMA TERCERA: OBLIGACION DE COMUNICAR. **EL COMODATARIO** deberá comunicar a **LA COMODANTE** la existencia de cualquier siniestro dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de producido y correrá por su cuenta la obligación de comunicarlo al asegurador en los plazos establecidos por la póliza. En todos los casos en los cuales el asegurador no indemnizare, por cualquier circunstancia, total o parcialmente los importes y gastos correspondientes al siniestro acaecido a las cosas comodatas, **EL COMODATARIO** será responsable íntegramente de reparar todos los daños y perjuicio que sufra **LA COMODANTE** en virtud de las disposiciones de este contrato. **EL COMODATARIO** se obliga a notificar a la **COMODANTE** dentro de las CUARENTA Y

OCHO (48) horas de ocurrido todo acto o hecho susceptible de afectar la situación jurídica de **LA COMODANTE** en su calidad de titular del dominio del inmueble comodatado, o de generar cualquier responsabilidad a su persona, así como en relación a todo siniestro que sufra el mismo o que pudiera sufrir terceros como consecuencia del uso del inmueble. A todos estos efectos se considerará único responsable a **EL COMODATORIO. LA COMODANTE**, en todos los casos en los cuales **EL COMODATORIO** no cumpla con las obligaciones prescriptas en esta cláusula, tendrá derecho a resolver el presente contrato de comodato por responsabilidad de **EL COMODATARIO**.-----

DECIMO CUARTA: CESIÓN. EL COMODATARIO no podrá ceder los derechos que se deriven del presente contrato, ni entregar el bien objeto del mismo a personas o entidad alguna a ningún título sin conformidad expresa otorgada por escrito por parte de **LA COMODANTE**.-----

DECIMA QUINTA: PRORROGA DE JURISDICCIÓN. Las partes constituyen domicilio legal en los mencionados ut-supra; en caso de modificación deberán comunicar tal circunstancia por medio fehaciente a la contraparte. Ambas partes se someten a la jurisdicción de Los Tribunales Federales de San Nicolás.-----

En prueba de conformidad, previa lectura del contrato, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto legal, en la Ciudad de Ramallo a los días del mes de de 2018.-----

Concejal Gaeto: "Voy a solicitar una moción de orden que tiene que ver primero con mi entrada edad lo que hace que me olvide de las cosas y eso hace que tenga que hacer una nota por presidencia que creo que es importante que pongamos a consideración de los ediles presentes. Estamos trabajando desde legislación el tema de procedimiento para nombrar el juez de faltas, esta moción tiene que ver con tomar algunos recados a futuro no impide que se siga trabajando el proyecto de ordenanza como lo venimos haciendo pero debemos tener en cuenta que acá hay una resolución del año 1987 que sería interesante tener las herramientas que hoy no tenemos desde el Concejo y necesitamos obtenerla desde otro ámbito para tener algún tipo de certeza y tranquilidad cuando tengamos que en algún momento aprobar la ordenanza que estamos trabajando. Está dirigida a usted señor presidente del H.C.D. Sr. Sergio Costoya, de mi mayor consideración me dirijo a usted a fin de solicitar envíe al D.E.M. una nota por presidencia con motivo de corroborar la vigencia de la resolución 124/87 emanada de este cuerpo referida a la designación del juez de falta. Además, sería de importancia conocer si existe acto administrativo desde la sanción de la mencionada resolución hasta la actualidad de parte del D.E.M. vinculada a la misma y finalmente solicitar que se expida sobre la legalidad de avanzar en otro proceso desestimando dicha resolución, sin otro particular saludo a ud. atte, Silvio Gaeto.

La idea es ir cerrando etapas y tener la certeza de que no vamos a cometer ningún acto ilegal al avanzar con el procedimiento para la designación del juez de faltas. Básicamente porque como es una resolución lo que nos inquieta, porque si hubiese sido una ordenanza podía haber estado promulgada o no, uno entiende que no puede haber sido una ordenanza porque quien debe llevar adelante el nombramiento en última instancia es el D.E.M. así que lo más lógico es que ese Concejo le dio la herramienta a través de una resolución pero no sabemos si eso está vigente, si se ha hecho algún acto administrativo a través del 1987 hacia adelante que dejaba sin efecto la resolución o no se ha hecho nada, más que nada para tener documentación que nos permita trabajar con tranquilidad respecto de la designación del futuro juez de faltas."

Se pasa a la votación de la moción del concejal Gaeto.

Aprobada por unanimidad.

Siendo las 00:50 y sin más temas que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión del día de la fecha.-----

Firman: Sergio Costoya, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo y Leonel Ezequiel Amaya, Secretario del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo.-

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE